

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2020.

Señores Asistentes:

Presidencia:

D. Miguel Fco. Molina Chamorro

Concejales:

P. AxSí:

D. Javier Rodríguez Cabeza

Dña. Ana Ruiz Morillo

Dña. María Engracia Moreno Utrera

D. Enrique M. Álvarez Mediavilla

Dña. Gemma Rivera Barroso

D. José Jiménez Navas

D. Juan José Varo Pareja

Dña. Engracia Núñez Muñoz

Dña. M.ª de los Ángeles Alba Sánchez

D. Juan José Ramos Miralles

D. Manuel Benítez Cantos

P.S.O.E.:

Dña. María Dolores Varo Malia

D. Jesús Alba Manzanares

P.P.:

D. Carlos Llaves Ruiz

Dña. Ana Isabel Moreno Jiménez

Sra. Secretaria General:

Dña. María de Lera González

En Barbate siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día siete de octubre de dos mil veinte, en sesión ordinaria y pública, se reúnen los señores reseñados al margen que forman en parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Miguel Fco. Molina Chamorro, asistidos por la Sra. Secretaria General, Doña María de Lera González.

Por la Presidencia se expone que no es un Pleno abierto por motivos de seguridad, con distanciamiento social y uso de mascarillas por los presentes. Por la Covid, se están utilizando el mínimo personal de Concejales posible para poder cumplir con dichas medidas de seguridad, cubriendo el quorum necesario, tratando de poder hacerlo de la manera más operativa para el desarrollo de la política municipal, trabajando presencialmente de forma más directa que de forma virtual, que tiene también ciertas limitaciones. En base a esto, se les ha pedido a los compañeros de Andalucía por Sí que no asistiesen hoy.

Hay que disculpar por tanto a D. Juan Miguel Muñoz Serrano, Dña. Tamara Caro Pomares, D. José Antonio Varo Tirado (por motivos de salud), Dña. Shaila Reyes González y Dña. Raquel Moral Muñoz por el Grupo Municipal Andalucía por Sí. El resto de los miembros de la Corporación se encuentran presentes en el Salón de Plenos. No asiste el Sr. Interventor.

Abierta la sesión, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día que son:

Código Seguro De Verificación:	6VMlILjuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37
Observaciones		Página	1/45
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlILjuNqcPoTsCoUJLwA==		



Punto 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 3 de junio (ord.), 1 de julio (ord.), 9 de julio (extraordinaria y urgente), 5 de agosto (ord.) y 2 de septiembre (ord.) de 2020.

Por la Presidencia se expone que al ser varias las actas que se traen, se someten a aprobación de forma conjunta las siguientes actas:

Pleno 3 de junio (ord.), Pleno de 1 de julio (ord), Pleno de 9 de julio (extraord. y urg.), Pleno de 5 de agosto (ord.) y Pleno de 2 de septiembre (ord) de 2020.

Por la Presidencia se pregunta si hay alguna cuestión a las actas antes enumeradas. No formulándose ninguna observación se procede a la votación, siendo aprobados los borradores de las sesiones antes citadas por mayoría de los Sres. asistentes con catorce votos a favor (12 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí y 2 del Grupo Municipal Socialista) y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

Punto 2.- Dar cuenta de Decreto de Alcaldía n.º BRSEC-00097-2020, relativo a delegación de competencias de D. José Antonio Varo Tirado en Dña. Tamara Caro Pomares.

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno del Decreto de Alcaldía n.º BRSEC-00097-2020 de 4 de septiembre de 2020, por el que se resuelve delegar en Dña. Tamara Caro Pomares, Concejal y Tercera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, la totalidad de las funciones que conforman las delegaciones que le fueron asignadas al Sr. Varo Tirado, durante el periodo del 7 al 11 de septiembre 2020, ambos inclusive, en ausencia de éste.

El Pleno queda enterado.

Punto 3.- Dar cuenta de Decreto de Alcaldía n.º BRSEC-00100-2020, relativo a delegación de competencias de Dña. Tamara Caro Pomares en D. Javier Rodríguez Cabeza.

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno del Decreto de Alcaldía n.º BRSEC-00100-2020 de 8 de septiembre de 2020, por el que se resuelve delegar en Don Javier Rodríguez Cabeza, Concejal y Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, la totalidad de las funciones que conforman las delegaciones que le fueron asignadas a la Sra. Caro Pomares, durante el periodo del 14 al 18 de septiembre 2020, ambos inclusive, en ausencia de ésta.

El Pleno queda enterado.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMliljuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	2/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMliljuNqcPoTsCoUJLwA==			

Punto 4.- Dar cuenta de Decreto de Alcaldía n.º BRSEC-00101-2020, relativo a delegación de competencias de D. José Antonio Varo Tirado en D. Javier Rodríguez Cabeza.

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno del Decreto de Alcaldía n.º BRSEC-00101-2020 de 14 de septiembre de 2020, por el que se resuelve delegar en Don Javier Rodríguez Cabeza, Concejal y Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, la totalidad de las funciones que conforman las delegaciones que le fueron asignadas al Sr. Varo Tirado, durante el periodo del 14 al 20 de septiembre 2020, ambos inclusive, en ausencia de éste.

El Pleno queda enterado.

Punto 5.- Dar cuenta de Decreto de Alcaldía n.º BRSEC-00105-2020, relativo a delegación de competencias de D. José Antonio Varo Tirado en Dña. Tamara Caro Pomares.

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno del Decreto de Alcaldía n.º BRSEC-00105-2020 de 21 de septiembre de 2020, por el que se resuelve delegar en Dña. Tamara Caro Pomares, Concejal y Tercera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, la totalidad de las funciones que conforman las delegaciones que le fueron asignadas al Sr. Varo Tirado, durante el periodo del 21 de septiembre al 14 de noviembre de 2020, ambos inclusive, en ausencia de éste.

El Pleno queda enterado.

Punto 6.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones del 28 de agosto al 30 de septiembre de 2020.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones adoptados por la Alcaldía y Concejales-Delegados desde el 28 de agosto al 30 de septiembre de 2020.

El Pleno queda enterado.

Punto 7.- PROPUESTA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE URBANISMO: Aprobación definitiva de Convenio Urbanístico de planeamiento y gestión "Las Nereidas".

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano e Infraestructura, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlILjuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	3/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlILjuNqcPoTsCoUJLwA==			

"PROPUESTA DE RESOLUCIÓN"

Con Registro General de Entrada MOAD 2019016541E, D. MIGUEL GRACIA DE TORRES, en nombre de Isabel Velasco Ibarra y otros, que forman la totalidad de la propiedad de las Fincas sin edificar inscritas en el Registro de la Propiedad de Barbate, números 2044, 2108, 2950, 15666, presentan propuesta de Convenio Urbanístico de Planeamiento y Gestión "Las Nereidas", a suscribir con este Ayuntamiento para su tramitación y aprobación. El Conjunto de Fincas en la citada propuesta pasa a denominarse "Las Nereidas" de los Caños de Meca, siendo el objeto de dicho Convenio el Desarrollo y Ejecución Parcial de la Unidad de Ejecución CM1-2 "ACANTILADO MODIFICADA" DEL VIGENTE PGOU DE BARBATE.

Con fecha de enero 2020, el Arquitecto del Servicio Municipal de Urbanismo emite informe Favorable a la propuesta de Convenio.

Consta informe jurídico favorable, emitido por la Asesora Jurídica del Servicio de Urbanismo, con fecha 16 de marzo de 2020, en el que se señalan una serie de modificaciones a la propuesta presentada por la propiedad y se señala el procedimiento a seguir para la tramitación del Convenio.

Consta borrador de Convenio, una vez introducidas las modificaciones señaladas por este Servicio Municipal de Urbanismo.

Negociado el texto propuesto por el Servicio Municipal de Urbanismo, el Texto Inicial del Convenio Urbanístico de Planeamiento y Gestión Entre El Ayuntamiento de Barbate y la Propiedad de la Finca "Las Nereidas", para el Desarrollo y Ejecución Parcial de la U.E. CM1.2 "ACANTILADO MODIFICADA " DEL PGOU de Barbate, es suscrito por las partes, asistidos por la Sra. Secretaria General, el 10 de Junio de 2020.

De conformidad con los artículos 39.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, y el 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el Texto Inicial del Convenio a trámite de información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 160, de 21 de agosto de 2020 y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, así como en su sede electrónica.

Se recibe certificado del Registro General de No presentación de Alegaciones durante el periodo de exposición pública, por cuanto que el texto del Convenio no ha sufrido modificación alguna. Queda constancia en el expediente de la conformidad de los propietarios del suelo a que este Ayuntamiento proceda a la aprobación definitiva. (Correo electrónico remitido del que se une copia).

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlilJuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	4/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlilJuNqcPoTsCoUJLwA==			

En virtud del artículo 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, teniendo en cuenta la documentación que obra en el expediente y el contenido de los informes emitidos al respecto, entiende la funcionaria que suscribe, salvo superior y más fundado en Derecho criterio en contrario que pudiera derivarse de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.1, del anteriormente citado Real Decreto 2568/1986, que por parte del Pleno Corporativo se adopte el siguiente acuerdo de resolución:

PRIMERO: Ratificar y Aprobar Definitivamente el CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BARBATE Y LA PROPIEDAD DE LA FINCA "LAS NEREIDAS" PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN PARCIAL DE LA UE CM1.2 "ACANTILADO MODIFICADA" DEL PGOU DE BARBATE.

SEGUNDO: Notificar a los interesados el presente acuerdo y emplazarlos para que se personen en las dependencias municipales para firmar el texto definitivo del Convenio.

TERCERO: Tras su firma se procederá al Depósito del presente Acuerdo Junto con el Convenio en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, de conformidad con el Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los Registros Administrativos de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

CUARTO: De conformidad al artículo 41.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Acuerdo de aprobación del Convenio se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia con expresión, al menos, de haberse procedido a su Depósito en el Registro correspondiente, así como de la propia identificación de sus otorgantes, objeto, situación y emplazamiento de los terrenos afectados.

QUINTO: Remitir el Convenio con el presente acuerdo al Registro de la Propiedad para su conocimiento y a los efectos previstos en el Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio."

La Presidencia explica que a partir de este punto se empiezan a tratar propuestas políticas. Sobre la propuesta explica que este convenio urbanístico es en la zona de Caños de Meca. Ustedes tienen todo el expediente. De hecho, se trae para aprobación definitiva porque no ha habido alegaciones al mismo, ni ningún tipo de problemática para poder ya aprobarlo definitivamente. Estamos, para que todo el mundo se sitúe, en la zona donde está la oficina de Turismo, en Caños de Meca, donde está ese cuartel abandonado que estaba ahí todavía, hay una parte, sobre todo, el edificio grande, que sigue también estando abandonado, también pertenece a este desarrollo urbanístico, e iría desde ahí, subiendo hacia arriba, hasta lo que se conoce ya como la circunvalación de Caños. Contempla prácticamente todo ese territorio para agilizar el desarrollo urbanístico de esa zona.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlILjuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	5/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlILjuNqcPoTsCoUJLwA==			

Ese es el convenio que se trae ya para su aprobación definitiva en el punto séptimo. Son aproximadamente unas tres hectáreas. En principio está supeditado a la aprobación definitiva de lo que se conoce como la innovación de Plan que se ha presentado en la Junta de Andalucía y que una vez se apruebe, ellos tienen un tiempo para poder agilizarlo y desarrollarlo. Se trata de ir facilitando toda esta labor paralela para que el día de mañana que se apruebe, que podamos, o que puedan ellos, los promotores o los dueños de los terrenos, poder desarrollarlo urbanísticamente en la zona de Caños de Meca. ¿Alguna cuestión a este desarrollo?.

La Presidencia cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Llaves Ruiz, quien interviene en los siguientes términos: Gracias, Alcalde, compañeros, a los que nos oyen por la radio y nos ven por la televisión jandeha. Antes de empezar me gustaría decir que mi compañero José Antonio Varo que se ha operado hace poco, que se recupere lo más rápido posible y esté con nosotros aquí en el Pleno. A partir de eso, nosotros, todo lo que sea el desarrollo del municipio, de nuestro pueblo, vamos a estar apoyándolo y a favor de todo lo que sea el desarrollo en nuestro municipio. De todas formas, vamos a estar viendo el desarrollo de esta unidad de ejecución y estaremos al tanto de todo ello pero vamos a aprobar esta moción por lo mismo.

El Sr. Alcalde interviene: Con luz y taquígrafo todo lo que podáis mirar, lo que queráis ver y demás, a vuestra disposición, como siempre, y a poderlo agilizar lo máximo posible, con la mayor de las transparencias posibles, que es lo importante.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de los señores asistentes al acto (12 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Popular).

Punto 8.- PROPUESTA DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR. DELEGACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL: Aprobación Convenio de Colaboración entre Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, y el Excmo. Ayuntamiento de Barbate en el marco de la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores.

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Presidencia, Administración General y de Régimen Interior, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

“Vista la Memoria Justificativa emitida por la Sra. Concejal-Delegada de Desarrollo Empresarial, Dña. Gemma Rivera Barroso, de fecha 29 de abril de 2020, Registro Interno de Salida de Asesoría Jurídica Nº 2020000130I, de fecha 5 de mayo de 2020, mediante la cual se propone suscribir convenio de colaboración con Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, en el marco de la Red Territorial de Apoyo a

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlILjuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	6/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlILjuNqcPoTsCoUJLwA==			

Emprendedores, con la finalidad de promover, desarrollar y divulgar las características, potencialidades y valores de la cultura emprendedora en aras de facilitar el asesoramiento especializado, íntegro y gratuito en aspectos económicos, técnicos, comerciales, financieros y de recursos humanos al emprendedor.

Visto el Informe de Intervención sobre existencia y adecuación del crédito, competencia, contenido y tramitación y fiscalización, de fecha 18 de agosto de 2020, Registro Interno de Salida de Intervención 2020000383I, de la misma fecha, en el que se informa que en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020 existe consignación presupuestaria suficiente y adecuada a nivel de vinculación en las aplicaciones presupuestarias 165/221-00 "ENERGÍA ELÉCTRICA", 920/212-00 "REPARACIÓN DE EDIFICIOS, BIENES, CAMINOS, ETC", 163/131-00 "RETRIBUCIONES EVENTUALES" y 920/160-00 "SEGURIDAD SOCIAL", que permita llevar a cabo el Convenio de Colaboración entre Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, y el Excmo. Ayuntamiento de Barbate en el marco de la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores, cuyos gastos serían los derivados de luz, limpieza, agua y mantenimiento de las instalaciones cedidas.

Visto el Informe de la Secretaria General, de fecha 22 de septiembre de 2020, Registro Interno de Salida de Régimen de Sesiones Nº 2020000107I, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir, en el que se informa favorablemente la celebración del convenio de refencia y se indica la competencia del Pleno para su aprobación por mayoría absoluta del número de legal de miembros, de conformidad con el artículo art. 47.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

La legislación aplicable viene determinada por:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.
- Ley 40/2015. de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Desarrollo Normativo y de Funcionamiento de la Circular de la Secretaría e Intervención relativa a las Directrices Generales Básicas que Consensúen la Actuación Administrativa de las Distintas Áreas de Gestión Municipales con el Procedimiento Común y demás Normativa de Aplicación, de fecha 27 de septiembre de 2016.

Visto cuanto antecede se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno por mayoría absoluta del número de legal de miembros, de conformidad con el artículo art. 47.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMliljuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37
Observaciones		Página	7/45
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMliljuNqcPoTsCoUJLwA==		



Considerando el Decreto de Alcaldía Nº BRSEC-00106-2019, de delegación de competencias, que atribuye a las Delegaciones Genéricas que ostenten los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local la facultad de preparar y presentar al Pleno las propuestas de las distintas delegaciones, elevo al Pleno Municipal la siguiente

PROPUESTA DE DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN

PRIMERO.- Aprobar la cesión con carácter gratuito del uso y gestión de las instalaciones municipales sitas en EDIFICIO VIVERO DE EMPRESAS (finca registral: 18427, ref. Catastral 6805202TF2160N0001BF, de 3.381 m²), despachos 0, 1, 2 y 3 ubicados en planta baja, y despachos 16, 17, 18, 19 y 20 ubicados en primera planta, en Póligono “El Olivar”, Carretera Barbate-Vejer, KM 9,5, 11160, Barbate (Cádiz)

SEGUNDO.- La cesión de uso afectada lo es con la finalidad exclusiva de continuar desarrollando su actividad en la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores, siendo dichos espacios cedidos para su uso y gestión a Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, con CIF G91019794.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, con CIF G91019794.

CUARTO.- Facultar a DON MIGUEL MOLINA CHAMORRO, con DNI/NIF número 32.863.821-H, en su calidad de ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BARBATE, en virtud de Acuerdo de Pleno Constituyente de fecha 15 de junio de 2019, a la firma del Convenio de Colaboración que se suscriba con ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, de conformidad con el art. 21.1 r) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.”

La Presidencia da la palabra a Doña Gemma Rivera para que explique la propuesta.

La Sra. Rivera Barroso, Delegada de Desarrollo Empresarial da lectura a la propuesta.

El Sr. Alcalde interviene en los siguientes términos: Gracias, Gemma. Lo que se basa prácticamente ese convenio que ya se hizo en su momento con Andalucía Emprende, mejorarlo y ampliarlo en la medida de las posibilidades porque, entre otras cosas, se está haciendo un gran trabajo por parte de la oficina del CADE de Barbate y se está haciendo un gran trabajo importantísimo y elogiado por parte de todos los trabajadores que están ahí para esta mejora. Y como hay potencial de ampliación y de meter más servicios, pues se ha llegado a este acuerdo de ampliación con la Junta de Andalucía para darle ese impulso importante también que es el desarrollo empresarial y tener los instrumentos y las personas que ayuden a ese impulso y desarrollo empresarial en el camino difícil que es emprender una empresa. Así que estamos contentos desde la administración municipal en este avance. Enhorabuena también a la Delegada por su trabajo y a todo el equipo porque es importante esa mejora y esa ampliación del CADE en ese caso.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlILjuNqCPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	8/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlILjuNqCPoTsCoUJLwA==			

No se producen intervenciones.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de los señores asistentes al acto (12 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Popular).

Punto 9.- MOCIÓN DE ALCALDÍA: Solicitud de mejoras de infraestructuras de telecomunicaciones en Barbate y pedanías.

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Presidencia, Administración General y de Régimen Interior, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

"Exposición de motivos

Nuestro municipio y pedanías lleva sufriendo muchos años con problemas técnicos en acceso a internet sin unas condiciones optimas para poder operar y trabajar al igual que la conectividad de la telefonía en diferentes puntos del municipio. Actualmente hay zonas sin ningún tipo de conexión a internet incluso sin señal de telefonía, siendo una cuestión grave en materia de emergencias.

Esto provoca que muchos vecinos y vecinas de las pedanías no puedan tener acceso a la información básica que se da a través de Internet, así como a los servicios que las administraciones públicas deben de realizar a través de este medio y que cada día esta más fomentado la practica en la administración electrónica. Esta problemática se está condicionando las actividades diarias de los vecinos de las pedanías, estudiantes que no tienen acceso a información, empresas que no pueden desarrollar sus actividades a través de la red, etc.

Por eso, entendemos y creemos necesaria una solución global para todo el municipio, que resuelva esta problemática y dote a todos los vecinos y vecinas, por igual de los servicios que por derecho tienen que tener.

Desde el Ayuntamiento de Barbate, se están teniendo diferentes reuniones, tanto con operadores como con administraciones publicas con el fin de poder solucionar este problema y que todos los vecinos y vecinas de Barbate y sus pedanías puedan tener acceso a las nuevas tecnologías de la información y una conexión telefónica eficiente.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMliljuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	9/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMliljuNqcPoTsCoUJLwA==			

PRIMERO. – Instar a la Junta de Andalucía y al Ministerio de Industria a solucionar dentro de sus posibilidades las deficiencias señaladas y a realizar todas las gestiones necesarias que crean convenientes en otras instancias sociales e institucionales, para solucionar de una vez por todas, estos graves problemas de telecomunicaciones y comunicación que tanto nos afectan.”

La Presidencia cede la palabra al Portavoz del Equipo de Gobierno, D. Javier Rodríguez Cabeza quien interviene en los siguientes términos: Bien, gracias Alcalde. Buenas tardes compañeros y compañeras y bienvenidos a todos los que nos estarán viendo a través de los medios de comunicación tan importantes en estos días.

Esta propuesta la traemos desde Alcaldía porque entendemos que no queríamos hacer política de ello. Pero sí que es cierto que hemos estado conversando y hemos estado nutriéndonos de las diferentes necesidades que los propios vecinos de las diferentes pedanías, El Soto, Manzanete, pero sobre todo San Ambrosio y Caños de Meca, y también de nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que tienen este tipo de necesidades, sobre todo en las mejoras, por ejemplo en la de la telefonía, telecomunicaciones en general, porque vemos como en nuestro municipio se ha hecho un esfuerzo por parte de todas las administraciones, sobre todo también por nuestro Alcalde, nuestro Equipo de Gobierno, nuestra administración, en intentar mejorar la calidad de imagen de nuestro municipio, pero ahora nos faltan estas infraestructuras que son las diferentes administraciones las que nos tienen que ayudar a conseguirlas para intentar dotar al Ayuntamiento y al pueblo de estos servicios mínimos y básicos como son los que tenemos hoy actualmente. Es incomprensible como en el siglo XXI y en el año 2020 haya pedanías o un asentamiento rural donde hay muchos vecinos y vecinas y no tengan actualmente, por ejemplo, algo tan básico como es conexión a internet o simplemente tener señal en el móvil.

Por tanto, dentro de nuestras reuniones que estamos manteniendo y que hemos mantenido con operadores para intentar facilitar, y de hecho hay una ley de telecomunicaciones que facilita mucho a los operadores para intentar de fomentar con la llegada de las telecomunicaciones a las pedanías y a estas zonas más oscuras al respecto, instamos directamente a la Junta de Andalucía, al Gobierno de España a través del Ministerio de Industria, a solucionar dentro de sus posibilidades y también de sus competencias, en aras de contribuir a una mejor colaboración con nuestro Ayuntamiento a la deficiencia señalada y realizar también todas estas gestiones necesarias que crean convenientes otras instancias sociales e institucionales para solucionar de una vez por todas estos graves problemas de telecomunicaciones y comunicación que tanto les afecta a nuestros vecinos y a nuestras vecinas.

No hay intervenciones.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de los señores asistentes al acto (12 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Popular).

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMliljuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	10/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMliljuNqcPoTsCoUJLwA==			

Punto 10.- MOCIÓN DE ALCALDÍA: Adhesión a la Red Local de Acción en Salud (RELAS).

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Presidencia, Administración General y de Régimen Interior, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos tiempos de pandemia en los que nos encontramos actualmente, se hace mas notoria la necesidad de proponer las medidas sanitarias correspondientes para poder evaluar la salud de nuestros ciudadanos y el entorno que los rodea, intentando mejorar la calidad de vida de todos ellos, mediante la realización del PLS (plan local de salud) ya que este, es el instrumento básico que recoge la planificación, ordenación y coordinación de las actuaciones que se realicen en materia de salud publica en el ámbito del municipio, elaborando un marco de gobernanza local con una metodología específica de funcionamiento, articulando la acción de los diferentes sectores públicos y privados de mayor implicación en la salud de la población contando con la participación de la ciudadanía, adhiriéndonos a la Red local de Acción en Salud (RELAS) promovida por la Consejería de Salud y Familias facilitando todo el trabajo en red entre todos los sectores implicados, para que sea el Ayuntamiento (representantes directos de la ciudadanía) para que lideren y coordinen las actuaciones de los diferentes sectores, tanto públicos como privados, para proteger la salud de la población, cuidando su entorno medioambiental (agua potable, salud alimentaria, residuos, etc.) así como promoviendo estilos de vida saludables.

Es de mencionar y aclarar que el PLS del municipio se ha iniciado completando la parte técnica del mismo por personal cualificado de este ayuntamiento para poder realizar las consultas pertinentes a la ciudadanía y contar con la colaboración de la misma para su finalización y determinar cuales son las acciones o actividades a realizar para mejorar la salud de los habitantes del municipio. Aclarar que por motivos provocados por el estado de alarma, no se ha podido establecer reuniones con el grupo motor (personas designadas de la ciudadanía y personal del ayuntamiento para elaborar la finalización y concreción del PLS) debido a que parte del citado grupo es sector de riesgo por COVID - 19.

La Red Local de Salud como herramienta de planificación imprescindible para la acción local en salud, en las entidades locales, representa una nueva forma de hacer, e incorpora las respuestas a los principales problemas y situaciones de riesgo en la localidad mediante acciones concretas y específicas.

La Red Local de Acción en Salud de Andalucía es un proyecto de la Consejería de Salud, en colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública, que pretende ayudar a los municipios de Andalucía a encontrar los recursos y activos que mejoren la salud de sus poblaciones, y que nos asesora, apoya y guía para iniciar nuestro propio Plan Local de Salud, dando prioridad a la participación ciudadana.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlIljuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37
Observaciones		Página	11/45
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlIljuNqcPoTsCoUJLwA==		



La adhesión a esta Red por parte del Ayuntamiento supone el compromiso de elaborar el PLS de forma intersectorial y participada, y por parte de la Delegación Territorial de la Delegación Territorial de Salud y Familias, apoyo y asesoramiento metodológico, formación acreditada y a demanda y la coordinación de los servicios sanitarios y de Promoción de la Salud en el territorio como agentes fundamentales de la Acción Local de Salud.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Solicitar la adhesión al plan RELAS mediante aprobación plenaria para poder continuar y finalizar la elaboración del PLS del municipio, para poder mejorar la salud de los habitantes.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.”

La Presidencia cede la palabra a la Concejala de la Delegación Especial de Sanidad, Comercio y Servicios Empresariales, Dña. Engracia Núñez Muñoz, quien interviene en los siguientes términos: Gracias Alcalde y buenas tardes a todos. Esta moción básicamente trata de que nos adhiramos como municipio a la adhesión a la Red Local de Acción en Salud (RELAS). Para quien no sepa de lo que estamos hablando, explico brevemente que la Red Local de Acción de Salud en Andalucía es un proyecto de la Consejería de Salud y Familias en colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública y la Delegación territorial que pretende ayudar a los municipios de Andalucía a encontrar los recursos y activos que mejoren la salud de sus poblaciones y que nos asesoren y apoyen y nos guíen a iniciar nuestro propio Plan Local de Salud, dando prioridad a la participación de la ciudadanía.

Lo que se pretende primero es adherirnos a la Red Local, y a partir de ahí, proceder a hacer un Plan Local de Salud que identifique todos los factores y patologías que hay dentro del municipio de todos los ciudadanos, para poder elaborar acciones que ayuden a la mejora de la ciudadanía en todas las cuestiones de sanidad y de salud. Eso es básicamente lo que se pretende con esta moción.

El Sr. Alcalde dice: Fenomenal, un pasito más que es importante también de colaboraciones para el tema sanitario.

Cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Llaves Ruiz, quien interviene en los siguientes términos: Nosotros, cómo no, vamos a apoyar esta moción, porque creemos que es bastante importante esta adhesión a la Red Local de Salud, RELAS; pero, quisiera saber porqué, cuando yo he estado mirando a ver los municipios que están encuadrados en ese RELAS, ¿porqué Cádiz está desde 2016, porqué Conil está desde noviembre de 2016 también, Chiclana 2017, Jerez 2015?. O sea, que estamos en 2020 y nunca habíamos estado en la adhesión de la Red local de Salud. Quería saber por qué, si es tan amable.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlilJuNqCPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	12/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlilJuNqCPoTsCoUJLwA==			

La Señora Núñez responde: Nosotros desde que entramos en la segunda legislatura se inició los tratamientos para poder acceder al Plan Local de Salud. Se nos designó tras un tiempo un técnico de la Delegación correspondiente. Te puedo decir que el Plan Local de Salud, lo que es la parte técnica ya está hecha, lo que pasa que también ha cambiado la forma de proceder. Primero se hacía directamente el Plan Local de Salud y después se llevaba a aprobación por Pleno. Entonces nosotros procedimos a la elaboración del Plan Local de Salud que ya está la parte técnica completamente hecha. Lo que faltaría es la parte que se hace con la ciudadanía a través del grupo motor que ya está constituido, pero que no se ha podido realizar por el tema del Covid, porque son diversos sectores que hay que reunirse mucha gente y hemos preferido esa parte dejarla para más adelante.

¿Qué pasa?, que ahora se cambia el proceder. Ahora se nos pide primero que se apruebe mediante Pleno y después se haga el Plan Local de Salud. Esa es la explicación que yo te puedo dar por mi parte, por eso se ha tardado un poco más. Pero bueno, que ha sido simplemente formalismo, el tema de la pandemia se ha atrasado un poco más, pero bueno, que el trabajo está hecho y ya lo que queda es la parte del grupo motor que os invito a cualquiera de vosotros que lo queráis ver la parte técnica que está hecha, que sin ningún problema.

Se producen comentarios en la sala que no son recogidos por el audio. La Concejala de Salud dice: Yo de años atrás no te puedo hablar, Carlos.

El Sr. Llaves agrega: Pero bueno, ya me lo ha explicado y perfecto, llevamos unos pocos de años de retraso. La Sra. Núñez responde: Más vale tarde que nunca.

El Sr. Alcalde interviene en los siguientes términos: Yo sí te puedo decir porque yo he estado en la anterior legislatura y la compañera solamente ha empezado en esta. Nosotros no teníamos constancia en la anterior legislatura de que hubiese que hacer un Plan Local de Salud ni nada. Es decir, si a Conil y tal se lo dijeron, pues fenomenal. Posiblemente tuviesen más contactos con la anterior Delegación de Salud y demás. Nosotros empezamos a trabajar con este tema hace un año porque la Delegada, en concreto, convocó una reunión de Alcaldes en el ambulatorio o en el hospital de Vejer, no me acuerdo en qué sitio, pero fue en Vejer. A partir de ahí fue cuando tuvimos constancia. En el momento que tuvimos constancia, inmediatamente nos pusimos a trabajar. Es decir, no podíamos hacer algo que desconocíamos y que no sabíamos.

El Sr. Llaves interviene: Por eso he preguntado, que no lo sabía. El Sr. Alcalde añade: Efectivamente, hay que darle en este caso el mérito, igual que se dicen unas cosas se dicen otras, en este caso a la Delegada de Salud que fue la que nos convocó para informarnos de la necesidad de poder hacerlo y de que quería que Barbate estuviese inmediatamente trabajando con el Plan Local de Salud y así, con la Delegada que también me acompañó en aquella reunión, nos pusimos a trabajar de inmediato y ya luego, como bien ha explicado ella, cambió el procedimiento de una manera y de otra. Estamos en el proceso técnico de participación que, evidentemente, ahora mismo es complicado, pero que vamos a estar en disposición de sacarlo lo antes posible. No lo pudimos sacar, vuelvo a repetirlo, en la anterior legislatura porque nadie tuvo, por lo menos, la deferencia de informarnos del mismo, Carlos.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlIljuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37
Observaciones		Página	13/45
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlIljuNqcPoTsCoUJLwA==		



El Sr. Llaves responde: Hay que darle las gracias a nuestra compañera Isabel Paredes. Yo quería llegar ahí.

El Sr. Alcalde contesta: Cuando digo lo malo lo digo, pero también cuando hay que decir las cosas, también se dice lo bueno. Como yo sabía donde tú querías llegar, pues yo te lo estoy diciendo.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de los señores asistentes al acto (12 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Popular).

Punto 11.- MOCIÓN DE ALCALDÍA: Petición solución participación integral del Estado.

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Presidencia, Administración General y de Régimen Interior, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

"Exposición de motivos

Hemos tenido conocimiento de la visita de la Sra. Ministra de Hacienda a la localidad de Rota con el único fin de recuperar el convenio por servidumbre en 2.021, servidumbre que esta afecta por el Ministerio de Defensa. Esta cuestión supondrá para Rota un importante aliciente ya que volverá a recibir la compensación por la servidumbre militar, algo justo, coherente y lógico.

Cierto es que esta demanda es histórica e incluso lo consideramos como un derecho para la ciudad de Rota, pero si recuperan la compensación por la servidumbre militar, repercutirá económicamente en las arcas municipales, con lo cuál, posibilitará más políticas de empleo, inversiones en infraestructuras y estructuras, dotación de vehículos y material, aparte de la economía circular que genera en la población.

Barbate está en la misma similitud que Rota y otras ciudades con la misma tesitura histórica, aunque la diferencia es que Barbate nunca ha recibido ninguna ayuda ni compensación por la ocupación de los terrenos militares del Retín. Hay precedentes incluso en leyes orgánicas para reflejar la legalidad de las compensaciones a través de la Participación Integral del Estado y quizás sea una fórmula idónea para desbloquear la situación económica financiera de Barbate, la que tanto esfuerzo está realizando a todos los niveles.

Desde la institución municipal no vamos a entrar a valorar en las diferentes gestiones a nivel económico financiero que se ha llevado a cabo por los anteriores y diferentes gobiernos municipales desde los inicios de la democracia hasta el día de hoy, contando con la entrada de las diferentes leyes que regulan la seguridad social y las obligaciones tributarias a nivel estatal.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlilJuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	14/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlilJuNqcPoTsCoUJLwA==			

Todos los que componemos el pleno municipal, así como los diferentes colectivos, asociaciones y organizaciones, así como el resto de vecinos y vecinas somos conscientes de que Barbate cada día esta aspirando a tener un turismo de calidad, unos servicios públicos adecuados y ajustados a las demandas turísticas y vecinales, un pueblo lleno de oportunidades y generación de empleo, de infraestructuras que posibiliten desarrollo del tejido empresarial. Por tanto, creemos en la firmeza del crecimiento de Barbate.

Si a todo esto en positivo le añadimos las circunstancias que paralizan estas actuaciones anteriormente mencionadas y de recorrido que tiene Barbate para crecer, como son las actuales de crisis económicas, vemos que Barbate no puede superar esta situación por sí misma.

Nos centramos en esta propuesta a raíz de la visita de la Sra. Ministra de Hacienda a Rota y concretamente de la deuda que contrae este Ayuntamiento como administración pública con la Tesorería de la Seguridad Social y Hacienda del Gobierno Español, y en la que evidentemente esta iniciativa se centra en buscar exclusivamente alternativas y soluciones para Barbate, con el único fin de paralizar la sangría económica que nos están derivando por cuestiones que no vamos a entrar a valorar nuevamente.

Necesitamos la aplicación de medidas extraordinarias en el marco de la tutela financiera del Estado, como la refinanciación de la deuda a largo plazo y por ende la liberalización de la PIE. ¿Por qué? Por la singularidad ya aprobada y expuesta en febrero de 2.016 en el Congreso de los Diputados en el que se motiva por tener una de las tasas de desempleo más altas de la provincia de Cádiz que a su vez es la que soporta mayor número de desempleados de toda España. Por tener más de un 82% de afecciones de servidumbre, defensa, parque natural y marismas, entre otras, que suponen una falta de crecimiento de oportunidades en nuestro municipio.

A modo de ejemplo, en el año 2.006 el sector pesquero barbateño ocupaba a 910 personas de forma directa y hoy en día esta cifra se ha reducido a unas 300 personas, y lamentablemente, cada día a menos y menos.

Durante los años del desarrollismo del ladrillo de la última década se creó una corriente migratoria temporal hacia las ciudades costeras próximas, acogándose a esta actividad los desempleados del sector pesquero y los trabajadores menos cualificados, volviendo actualmente a engrosar y debido a la crisis de este sector, los parados han vuelto a nuestra localidad y elevando notablemente la tasa de desempleo.

La deuda que este Ayuntamiento mantiene con la Seguridad Social y Hacienda desde hace más de 35 años, hace que tengamos retenidos el 100% de nuestra Participación en los Impuestos del Estado (PIE), por tanto, solo sobrevivimos gracias a los impuestos municipales y sin subir ningún impuesto municipal a los vecinos y vecinas de Barbate.

Gracias a la gestión municipal se ha desbloqueado las deudas con la Diputación de Cádiz, partiendo de una deuda de más de 2,8 millones de Euros, que a día de hoy se están pagando en cuotas mensuales y al mismo tiempo también referente a la Deuda con la Hacienda Andaluza que se eleva a más de 3,8 millones de euros a finales de 2015 y que estamos pagando también gracias a la PATRICA (participación de los tributos de

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMliljuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37
Observaciones		Página	15/45
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMliljuNqcPoTsCoUJLwA==		



la Comunidad Autónoma de la Junta de Andalucía) que se ha liberado al 100% con compromisos de pagos trimestrales que hacen que vayamos pagando esa deuda también desgraciadamente heredada y que se están cumpliendo de forma escrupulosa los pagos a la misma.

Durante la temporada estival de verano la población se triplica, lo que por un lado nos alegra por la creación de empleo y trabajo a los negocios locales, pero al mismo tiempo que conlleva la necesidad, imposible de afrontar, de aumentar los servicios municipales, sobre todo en limpieza, seguridad ciudadana e infraestructuras.

El turismo ha experimentado un crecimiento muy moderado, encontrándose Barbate ajeno a los canales de comercialización turística en masa, predominando los negocios familiares, una escasa oferta de actividades complementarias de ocio, con una afluencia turística de bajo nivel de gasto y una marcada estacionalidad.

Las maniobras de ejercicios militares realizadas por la OTAN en nuestro término municipal, (cuestión que soporta nuestro municipio sin tener contraprestación ninguna al respecto, pero que sí nos consta que el gobierno ingresa dinero por dichas maniobras de la OTAN), afectan también negativamente a nuestra economía turística causando molestias a la población y visitantes. Y aún así la soportamos sin nada a cambio.

De las 13.626 Has que conforman nuestro término municipal, 5,346 Has están afectadas por SERVIDUMBRE MILITAR, 5,308 Has son PROTECCIÓN ESPECIAL DEL MEDIO FÍSICO (Marismas, Acantilados y Pinar...), 350 Has pertenecen al DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE, 26 Has de carreteras y 244 Has de Vías Pecuarias. Por lo tanto, de las 13.626 Has que integran el Término Municipal de Barbate sólo quedan libres de cualquier tipo de afectación 2,352 Has, 82,8 % afectado frente al 17,8 % libre de afectación. A ello habría que sumarle la zona de seguridad militar de 2 km alrededor del campo Militar del Retén, que cubre prácticamente la totalidad del municipio. Por lo que Barbate es un pueblo talmente afectado.

A todas luces queda patente que esta Administración Local desarrolla su actividad impositiva sobre un espacio ínfimo con respecto a su término municipal, por lo que estas zonas quedan exentas de cualquier tipo de actividad recaudatoria, esto unido a la imposibilidad de crecimiento de nuestro municipio a la hora de encontrar espacios susceptibles del desarrollo necesario para hacer frente a las necesidades básicas de los vecinos como pueden ser: empleo, vivienda, desarrollo turístico. Convirtiéndonos en un pueblo con un futuro incierto y con escasas posibilidades de avance, ya que cualquier proyecto está afectado por numerosas afecciones sectoriales que dificultan o impiden enormemente nuestro desarrollo.

De lo anteriormente expuesto puede deducirse, que nuestro municipio tiene unas características y unas condiciones singulares, que nos crean especiales dificultades para generar los recursos necesarios y poder hacer frente a todas y cada una de las obligaciones que deben ser afrontadas por todos los Ayuntamientos con una población en torno a los 22.800 habitantes.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlIljuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	16/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlIljuNqcPoTsCoUJLwA==			

La reivindicación de este Ayuntamiento está centrada en buscar soluciones al problema económico que atraviesa y busca fórmulas de financiación por las que las distintas Administraciones superiores compensen el desequilibrio estructural de este Municipio originado por la obligación de prestar los servicios municipales al 100% del término teniendo disponible para su desarrollo el 17,2% del mismo y el 82,8% afectado por algún tipo de servidumbre.

Dada la extrema gravedad de la situación expuesta requerimos que exista una respuesta inmediata, ya que no contamos con previsión de ingresos a corto plazo, dado que gran parte de estos se encuentran retenidos.

Finalmente tras meses y años de trabajo con técnicos de la Administración General referente a esta problemática anteriormente mencionada y expuesta, creemos que si no hay un cambio de legislación en las diferentes leyes que se aplican a la Seguridad Social y Hacienda, nunca lo solucionaríamos sin una voluntad política clara del Gobierno de España.

La deuda estimada con acreedores públicos principalmente (Hacienda y Seguridad Social), ascienden a más de 60 millones de euros. Esta deuda se ve incrementada de forma exponencial y es imposible de parar los intereses (aproximadamente 17 millones en Seguridad Social en concepto de intereses y recargo) con la situación económica del municipio.

Barbate cuenta con un presupuesto aproximado de 21 millones de euros anuales, por lo que es inviable totalmente paralizar la deuda ya que la forma de pago, con las actuales medidas que establece la administración, es decir, pagar el inaplazable de 7.997.418,53€. O Por lo que recordamos el esfuerzo de la Corporación municipal es decir, hemos podido llegar a acuerdos de pago con la Deuda de Diputación y con la deuda con la Hacienda Andaluza, pero es imposible llegar a acuerdo con la Seguridad Social, ya que las leyes impiden que podamos llegar a acuerdo sin pagar los casi 8 millones de euros (cuota inaplazable) para poder sentarnos a llegar hablar y tratar de llegar a acuerdo de aplazamiento. Por tanto, estamos en un callejón sin salida, que la Administración máxima del Estado debe darnos solución.

El Gobierno de España no debe estar impasible ante los problemas de los municipios. No es justo no darle solución a esta problemática que no podemos resolver a nivel municipal y que vayamos dejando que cada vez crezca más los intereses y la deuda. No es justo que nuestros niños y niñas tengan que soportar una deuda por una mala gestión de más de 35 años y que nuestra juventud futura no tienen culpa. No es justo que una sociedad como la barbateña no tenga las misma oportunidades que el resto de ciudadanos de España, ya que no podemos acceder a Subvenciones Europeas, a Talleres de Empleo, Subvenciones Estatales, etc.. No es justo que mientras Barbate contribuye con el Estado en la Defensa Nacional, el Estado sea incapaz de modificar las leyes que permitan darle posibilidad al municipio para pagar la deuda, eliminar esos intereses (que a nuestro entender es aplicar la "usura" entre Administraciones), y darle un futuro a un pueblo que quiere pero que no se le permite cumplir con una deuda heredada y con unos compromisos Estatales que alguien en su momento nos ha impuesto en Barbate de contribuir a la Defensa del Estado y no mira ni la posibilidad de ayudar al municipio.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMliLjuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	17/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMliLjuNqcPoTsCoUJLwA==			

Por otro lado, desde el primer momento buscamos pagar las deudas con Hacienda Andaluza, Diputación y más de 6 millones de Euros en sentencias Judiciales. Tratamos de llegar a acuerdo con Seguridad Social y Hacienda, pero no nos fue posible por la cuota inaplazable y porque no teníamos nada más que los recursos propios de los impuestos directos de nuestros vecinos que son con los que estamos sobreviviendo. Al igual que antes no queríamos cargar con las culpas a ninguna corporación anterior a la nuestra, también queremos dejar constancia de que esta situación nunca se debió de permitir por la Administración General y se tenía que haber buscado la fórmula de que no se llegase a tal nivel de endeudamiento: Ejemplo, si se hubiese retenido la PIE desde el primer momento que se faltó al pago del mismo allá por los años 80, posiblemente esta deuda no hubiese llegado, así como otras soluciones que se hubiesen estimado. Por ello no es justo compartir sólo la responsabilidad de la misma al gobierno local.

Por otro lado si no hubiese campo militar expropiado por el Estado en el año 1.982, posiblemente esa zona primerísima línea de las mejores playas de España estarían llenas de hoteles que dejarían unos beneficios municipales muy importantes que podrían ayudar con toda seguridad a paliar la deuda.

Por tanto, e insistimos no queremos echar culpas a nadie, lo que queremos son soluciones y está claro que el Estado ha incidido y sigue incidiendo también mucho en la problemática que hoy tenemos a nivel económico municipal, es por ello siendo conscientes y por ello esta propuesta de que no somos incapaces de salir de esta situación por sí solos, es importante que presten atención a esta demanda y nos ayuden.

Se tienen que buscar soluciones reales a las necesidades de municipios como Barbate. Los ciudadanos y el pueblo tiene derecho a que la Administración General les dé soluciones a sus problemas.

Desde la Administración Local, estamos haciendo todos los esfuerzos posibles: contención del gasto, Plan de Ajuste, mínimas contrataciones utilizando la promoción interna. Etc. Pero no se puede afrontar este problema desde un ámbito local y solos, es imposible y es por ello que el Estado debe ayudar como un padre ayuda a un hijo, necesitamos que el Gobierno mire a Barbate y a municipios con la misma problemática, no para aprovecharse de sus recursos y del municipio, sino para ver cómo pueden cambiar las leyes que permitan solucionar los problemas.

Nuestra administración municipal llegó a aprobar en pleno la posibilidad de que la retención de la Participación Integral del Estado (PIE), se siguiese reteniendo si fuese necesario el tiempo que hiciese falta, pero en vez de aplicarlo a la deuda antigua, con lo que nos siguen incrementando mes a mes recargo por impago e intereses, se dedicasa a pagar: 1. El corriente, con lo que no nos volveríamos a endeudar más y 2. Con el resto del dinero (más de la mitad de la PIE) pagar la deuda antigua. Con ello en el tiempo estimado de unos 20 años Barbate aplicando la PIE al corriente y pago de deuda antigua, estaría limpia de deuda en su totalidad. Esta medida nos dicen que no está contemplada por la Seguridad Social y que no se puede llevar a cabo. Las leyes las hacen las personas y todos los que tienen responsabilidad pueden cambiarla para dar soluciones.

Por otro lado está claro que al final las decisiones que se toman en Madrid inciden en los municipios, sean para legislar las leyes en Seguridad Social o como antecedente es el caso también perjudicial para Barbate como es la forma de acceder el Estado a Barbate. Ponemos en antecedente el Estado opta en el año

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlIljuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	18/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlIljuNqcPoTsCoUJLwA==			

1.981, conseguido en el 1.982 por la Expropiación Forzosa para los terrenos militares del Retín, afectos a la Defensa Nacional, sin apenas compensaciones a la misma, con apenas 1,8 millón en un único pago por las Hazas de suerte (bienes comunales también expropiados al pueblo de Barbate y que se suponían inembargables, inalienables e imprescriptibles), pero que se llevó a efecto por el Estado, en concreto para la Defensa Nacional y sin embargo en otras zonas como las Bárdenas Reales se opta por llegar a un acuerdo de Alquiler, renovado en el año 2.007 que permite a esta zona de Navarra, contar con 7 millones de euros todos los años y que ahora en 2.017 se han ampliado a 14 millones de euros todos los años hasta 2.027, con una zona de mucho menor valor y dimensión (menos de la mitad de extensión que el Retín y sin ser zona de interés turístico) y los barbateños y barbateñas nos preguntamos, ¿Por qué a nosotros no se nos optó por el arrendamiento también? ¿O por qué las Bárdenas no han sido expropiadas?. Sin querer que ello ocurra evidentemente, no queremos perjudicar a otros territorios, pero lo que no es justo es el diferente trato a 2 territorios por el mismo Estado, en el que Barbate ha sido notablemente perjudicado.

En el año 2.017 se aprobó una Propuesta No Legislativa (PNL) en el Congreso y el Senado que pretendía dar soluciones a Barbate, por esta situación que padecemos. Sin embargo a día de hoy las mesas que hemos llevado a cabo, no se han traducido en respuestas reales. En la mesa de trabajo creado para tal efecto se escucha, y se agradece, pero no se traen medidas concretas por parte del Estado. Es por ello que traemos esta propuesta, que le pedimos sean trasladadas a todos los Grupos Parlamentarios, primero para tengan ustedes conocimiento de la situación y en segundo lugar para que se tenga en cuenta el malestar de un pueblo que se siente marginado por el Estado y que los políticos que nos representan no son capaces de dar soluciones eficaces. Por ello les pedimos que se pongan en nuestro lugar y hagan este escrito como suyo para dar cumplimiento a lo que es de Justicia, cumplir con nuestros vecinos al igual que nosotros cumplimos con el Estado y al igual que se cumple en otros territorios.

Ante esta situación entendemos que este Pleno corporativo debería de adoptar los siguientes:

Propuestas de acuerdo

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que libere el 100% de la Participación integral del Estado (PIE) por los motivos expuestos en la iniciativa.

SEGUNDO.- Compensación por parte del Gobierno de España de una manera real y acorde con el porcentaje de término municipal afectado por la servidumbre, de manera que en los Presupuestos del 2.021 se incluya en **CONCEPTO DE COMPENSACIÓN POR LAS DIFICULTADES SOCIO-ECONÓMICAS** por las que atraviesa este Municipio referente a la ocupación del Retín o bien se formalice un convenio entre administraciones públicas.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España y a los grupos parlamentarios a que aprueben la ley de presupuestos de 2.021 a la mayor brevedad posible.

CUARTO.- Instar al Gobierno de España y dar traslado a todos los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y en el Senado, a que lleven a cabo la confección de legislación para solucionar problemas realmente graves para administraciones públicas a nivel económico financiero.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMliljuNqCPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37
Observaciones		Página	19/45
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMliljuNqCPoTsCoUJLwA==		



QUINTO.- Dar traslado a la Sra. Ministra de Hacienda para que visite Barbate a la mayor brevedad posible con el fin de conocer las excepciones y singularidades del municipio.

SEXTO.- Dar traslado a la Junta de Andalucía, Diputación de Cádiz, FEMP y FAMP, para su difusión debate y propuesta de apoyo a la misma.”

La Presidencia cede la palabra al Portavoz del Equipo de Gobierno, D. Javier Rodríguez Cabeza, quien interviene en los siguientes términos: A ver si en ésta le damos las gracias a la Ministra para estas buenas noticias.

Realmente este es un asunto del cual ya hemos hablado por activa, por pasiva, y ojalá de una forma u otra consigamos lo que es de justicia para nuestro municipio. Lo que sí es cierto es que ahondando en los derechos de las ciudades y de los pueblos, vemos como Rota, que legítimamente ha conseguido un derecho justo y legítimo para esa ciudad porque al fin y al cabo también está afectado por terreno militar, la Ministra ha ido al pueblo donde gobierna el PSOE, que lo vemos muy bien, y donde hemos tenido conocimiento como la Ministra ha anunciado, y de hecho hay una propuesta también del Partido Popular más o menos en esta misma línea, lo único que esta es un poco más extensa porque está hablando de la servidumbre de las diferentes cuestiones económicas financieras que también tiene nuestro municipio. Ahondando un poco en el resumen, porque ya hemos hablado y creo que todos los Plenos hablamos de una cuestión similar, y ahora hablaremos un poco del aspecto económico y de la reunión que mantuvimos con el Ministerio de Hacienda, con la Secretaría de Hacienda, en el que la Ministra de Hacienda, que nos alegramos de que Rota y todos los municipios de la provincia de Cádiz consigan también sus derechos y sus cuestiones para los municipios y para los vecinos y vecinas, pues bueno, pues han conseguido un convenio de compensación, en este caso por los terrenos militares. Lo cual es de justicia, lo vemos muy bien pero, sí que es cierto que se crea otra vez otro agravio comparativo con Barbate. Barbate, al fin y al cabo, parece que es la niña más fea de toda la provincia de Cádiz, de toda Andalucía y de todo el territorio nacional porque si a algo hay que joderle a Barbate, con perdón de la palabra, pues a Barbate. Si hay que... a algún municipio, pues a Barbate.

Veíamos como en el Pleno anterior como había una singularidad para el Campo de Gibraltar, y como nos alegramos también de estos derechos y de que lleguen inversiones e infraestructuras y que llegue todo lo que pueda llegar a la comarca de Gibraltar, pero es que ningún municipio tiene la singularidad que tiene Barbate. Ahora entraremos en el aspecto económico, como he dicho, pero es que Barbate tiene una afección de un 82% en el cual se le pone encima de la mesa de la Propuesta No de Ley del Retén una serie de propuestas, de compromisos, y que al fin y al cabo no se están llevando a cabo, con lo cual preguntaremos a través de los Grupos Parlamentarios que qué es lo que pasa con esa Propuesta No de Ley en el Congreso de los Diputados, porque de hecho no hay ni reuniones ni hay movimientos de las diferentes propuestas y de las que hay, con la depuradora nos están poniendo mil y una pega y, si no es gracias a la insistencia de nuestro Alcalde y de nuestro Equipo de Gobierno, pues evidentemente, a día de hoy pues no tendríamos ni cerrado más o menos un consenso de lo que puede ser la propia depuradora y también a la insistencia de los vecinos y vecinas.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMliljuNqCpOTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37
Observaciones		Página	20/45
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMliljuNqCpOTsCoUJLwA==		



Pero bueno ahondando en la problemática en estas cuestiones, también queremos trasladar, como ya hemos anunciado, que mantuvimos una reunión tanto el Alcalde como yo, como el señor Interventor con la Secretaría de Estado, y en el que al fin y al cabo nos eleva, nos dirige a la propia ley, y la ley es muy bonita, pero en la ley también evidentemente hay precedentes como otros municipios en los que se ha declarado con su singularidad o su excepcionalidad, que del cual se está trabajando la singularidad, el expediente de singularidad para aprobarlo en Pleno, esperemos que ojalá esa sea una de las líneas; pero ya anuncio que en la Secretaría de Estado cuando se lo dijimos nos dijo que no era una línea para trabajar y para solventar la Participación Integral del Estado. Pero bueno, ahondando en estas características, nos eleva directamente a los Fondos de Ordenación, de los cuales anunciamos que no van a entrar dentro de estos Presupuestos Generales del Estado, con lo cual lo desconocemos y nos llevamos una sorpresa porque Barbate no se puede sumar a este tren. Nos lleva y nos eleva a otra propuesta que es pagar los ocho millones de euros del inaplazable de la Seguridad Social. Yo no sé si quieren que nos vayamos todos de aquí y les demos las llaves y que venga el Ministerio, que también puede ser una solución, porque ya lo dijo hasta el propio Alcalde y nuestro Equipo de Gobierno, que por Barbate lo haríamos todo, evidentemente, como lo haría cualquier Equipo de Gobierno; pero al fin y al cabo, son soluciones inalcanzables y yo diría que incluso imposibles, porque otra propuesta que nos hizo es, a través de la Recaudación Provincial, Diputación primero tiene que querer la tutela de la propia Diputación, y luego, pagar ocho millones de euros que quedaría como Deuda Pública a nuestro Ayuntamiento de Barbate, es algo insostenible.

Por tanto, al fin y al cabo, vemos sí como el Ayuntamiento está garantizando cada mes la nómina, como está intentando garantizar también el pago a los proveedores, pero cada día tenemos más problemas. Lo hemos dicho por activa y por pasiva, Miguel estará, estará cualquiera de vosotros, pero lo queremos hacer por Barbate. Y creo que en esta unidad debemos estar todo el mundo unidos, porque al fin y al cabo estamos hablando del futuro, de nuestros hijos, de nuestras hijas, de nuestros familiares, y al fin y al cabo, yo creo que eso sería un orgullo para toda la Corporación, para todos los Portavoces y para nuestro Alcalde y nuestro Equipo de Gobierno de conseguir de una vez por todas. Porque es que no es algo que reclamemos porque es nuestro derecho. Es de justicia, de legítima justicia que por tener los terrenos del Retín se compensen a Barbate de una forma u otra a través de la Participación Integral del Estado. Pero bueno, ahondando otra vez en lo mismo, porque creo que esta retahíla estaréis hartos de escucharme todos los Plenos, esto en todos los Plenos, ahondando otra vez en la propuesta de acuerdo, volvemos a instar, otra vez, al Gobierno de España a que de una vez por todas, ojalá no tenga yo sesenta o setenta años y esté escuchando todavía los Plenos de los Concejales de ese momento hablando todavía de la PIE, porque es apaga y vámonos, como decía el último refrán, el último, que cierre la puerta y que apague la luz.

Al fin y al cabo, volvemos otra vez ahondando en lo mismo, que es una cuestión insostenible, una cuestión de impaciencia, una cuestión de que al final desconocemos, bueno, el Alcalde ha pedido también una reunión a la Ministra, para ver si de una forma u otra a nivel político nos entendemos más o menos en el mismo lenguaje y ella, como ha sido también cargo público, entiende la sensibilidad del pueblo de Barbate, que ya digo, que no es una cuestión nominativa de cargos públicos, es una cuestión de que es de justicia para el pueblo de Barbate que se le reconozcan los derechos que tiene, como se puede hacer a través de estas compensaciones que además hay precedentes. Que no es algo ni nuevo, ni excepcional, ni singular para nuestro municipio, que hay precedentes ya.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlilJuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37
Observaciones		Página	21/45
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlilJuNqcPoTsCoUJLwA==		



Por tanto, pedimos al Gobierno de España que libere el cien por cien de la PIE, de la Participación Integral del Estado por los motivos expuestos en esta iniciativa. También en segundo lugar, la compensación por parte del Gobierno de España de una manera real y acorde con el porcentaje del término municipal y afectado por la servidumbre, de manera que los presupuestos del 2021 se incluya en concepto de compensación por las dificultades socioeconómicas que atraviesa este municipio referente a la ocupación del Retén, o bien que se formalicen convenios entre administraciones públicas.

Veíamos cómo el PSOE decíais que Barbate era uno de los pueblos con más paro en el mes de septiembre. No tenemos la misma cifra de cuando gobernabais ustedes, pero sí es verdad que lamentamos este paro, que haya ascendido tanto y nos lamentamos de que no por parte de las administraciones haya políticas de empleo que promulguen el fomento y la creación de empleo. Pero es que, precisamente sois los que estáis gobernando. No lo digo con ninguna acritud, simplemente lo digo en aras de colaborar, que lamentamos esos datos, pero también en esos datos vienen aparejados por la falta de existencia de voluntad por parte de otras administraciones. Decir que, al fin y al cabo, esto tiene que ser como la madre que cuida a los hijos, y los padres somos todos los gobiernos que estamos: Ayuntamiento, Junta de Andalucía, Gobierno de España, que tenemos que ayudar a Barbate. Al fin y al cabo queremos estar en nuestro municipio, que es lo que deseamos.

Y en tercer lugar, es instar al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios a que aprueben la Ley de Presupuestos 2021 a la mayor brevedad posible. Nos hemos llevado un chasco, porque no van a entrar los Fondos de Ordenación, con lo cual, otro año perdido para nuestro Ayuntamiento. En ese sentido, yo, personalmente, me disgusté bastante porque, al fin y al cabo, me veo en la impotencia de que si salimos tarde o temprano de este Ayuntamiento, no consigamos esto, con todo el ruido que hemos dado, con todas las propuestas, que nos hemos bajado los pantalones por activa y por pasiva, me parece a mí, que yo creo que es un fraude de cualquier Gobierno al municipio de Barbate. Y perdonadme que hable así, pero es que muchas veces te toca la moral. Y lo siento.

Y en cuarto lugar, instar al Gobierno de España y dar traslado a todos los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y en el Senado, a que lleven a cabo la confección de legislación para solucionar los problemas realmente graves para administraciones públicas a nivel económico - financiero. Bien sabéis que la única herramienta eran los Fondos de Ordenación y ahora no existen. Con lo cual, decidme a mí que puede hacer un Alcalde o un Equipo de Gobierno con estas características tan peculiares y tan exigentes a nivel económico-financiero.

En quinto lugar, dar traslado a la Ministra de Hacienda para que visite Barbate a la mayor brevedad posible con el fin de conocer estas excepcionalidades y singularidades del municipio; ha ido a Rota y al Campo de Gibraltar, puede venir a Barbate, ojalá sea una realidad y que conozca de hecho nuestro municipio.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlILjuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	22/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlILjuNqcPoTsCoUJLwA==			

Y, bueno, también le damos traslado de audiencia, aunque no tenga competencias, pero por lo menos para que nos ayude dentro de sus posibilidades, a la Junta de Andalucía, a la Diputación de Cádiz, a la FEMP y a la FAMP, que ya se está trabajando de hecho, para su difusión y debate y propuesta de apoyo a la misma.

La Presidencia cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Llaves Ruiz, quien interviene en los siguientes términos: Gracias, Alcalde. Nosotros vamos a apoyar esta moción porque creemos que es justo, debido a todos los problemas que tenemos en nuestro municipio, sobre todo de los militares, parque natural, en fin. Tenemos una casuística que no nos permite desarrollarnos como municipio ni como pueblo. Entonces, yo creo que la PIE sería muy importante para las arcas de este municipio, para los vecinos y vecinas de nuestro municipio. Lo que sí quería decir también, que al principio de la legislatura de hace cuatro años, la primera legislatura vuestra, conseguimos desbloquear un año la PIE, que, la verdad, que fue muy buena para el Consistorio, se pagó muchísimas cosas, hubo creo que eran temas de juicios que se tuvo que pagar mucho dinero, y se utilizó esos cuatro millones y medio aproximadamente para todo eso y que en un futuro no hubiera problemas de pago de nóminas y, en fin, muchas cosas. La verdad que cuanto más dinero entre en las arcas, pues muchísimo mejor, por lo que nosotros creemos que es justo y vamos a apoyar esta moción, como siempre. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice: Bien, gracias, Carlos. Efectivamente, sirvió para el pago de sentencias judiciales mayoritariamente de toda las legislaturas anteriores.

Cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. María Dolores Varo Malia, quien interviene en los siguientes términos: Ante todo, muchas gracias y voy a intervenir en la línea de que esta es una moción recurrente. No es ni la primera, ni la segunda, ni la tercera, ni la cuarta vez que este tipo de mociones viene a este Pleno, y es porque no se ha obtenido solución. Pero hay ciertas cosas que en la exposición pues da un poco que pensar. Está claro que cuando tú representas, aunque representes a unas siglas políticas y representas a un municipio, representas al municipio, no representas a las siglas políticas, y creo que eso ya está por encima de todo. Pero también es cierto que cuando un Equipo de Gobierno se presenta a una Alcaldía es porque tiene soluciones, sobre todo cuando se presenta en una segunda legislatura que ya conoce la problemática que tiene un Ayuntamiento. Entonces, que se diga que si no se consigue es un fracaso del resto, no es un fracaso del resto, será un fracaso de todos, porque tú te presentas para gestionar y para buscar soluciones para tu municipio, y si no las tienes, pues no las vendas, porque las varitas mágicas no existen y con el tiempo se demuestra y se está demostrando.

Entonces, yo creo que pedir unidad en este tipo de mociones, siempre la ha habido, siempre, cuando gobernábamos nosotros y cuando gobernabais ustedes. La ley es la misma, no ha cambiado. Desde siempre nos han pedido esos ocho millones de euros del inaplazable, que ha sido inviable para este Ayuntamiento poder pagar, y sigue siéndolo. Seguíis con el tema de los Fondos de Ordenación, que creéis que es la solución para el municipio y es cierto que en la legislatura anterior nos lo ofrecisteis como la opción que tenía el municipio de salir, cosa que nosotros no veíamos viable por el corto periodo de pago que ofrecían, que hablábamos de ocho años. Yo no estoy interrumpiendo a nadie, ni estoy murmurando, ni nada, así que, por favor, me deja intervenir tranquilamente. Yo no estoy interrumpiendo a nadie ni estoy diciendo nada. Sí, claro, es que estoy escuchando continuamente murmullo.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlILjuNqCpOTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37
Observaciones		Página	23/45
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlILjuNqCpOTsCoUJLwA==		



Se producen comentarios e intervenciones que no son recogidas por el audio con claridad para ser transcritas. El Sr. Alcalde pide: No interrumpamos, por favor e insta a la Portavoz Socialista a continuar.

La Sra. Varo continúa en los siguientes términos: Es que, vamos. Entonces, nosotros claro que vamos a apoyar la propuesta, igual que lo hicimos, no sé si fue el mes anterior o el pasado, porque no recuerdo, se trajo una propuesta muy similar del apoyo también con el tema, además creo que fue en el Pleno pasado, con lo del tema de la singularidad del Campo de Gibraltar. Pero que también seamos conscientes de que los Equipos de Gobierno tienen sus deberes y obligaciones, sobre todo con la ciudadanía que representa, estemos gobernando nosotros o estéis gobernando ustedes. Cada uno tiene su cuota de responsabilidad y esto, como bien dices, es una suma de todos. No es “vamos a echarle la pelota al de enfrente”, porque no es así. Sino, tenemos que hacer nuestro trabajo desde aquí para poder obtener beneficios en otros sitios.

Entonces, en cuanto a entrar ya en lo de que la Junta no tiene competencia, pues la Junta de Andalucía tiene la tutela económica de los Ayuntamientos, que también podíamos buscar una vía de salida por ahí. Y, además, que es que eso es por ley, que no es algo que nos estemos inventando, que es que es por ley. Entonces, vamos a ver de qué forma, vale si os han ofrecido ahora en la Secretaría del Estado ver la opción de lo de los Fondos de Ordenación, que yo no tenía conocimiento de que los Fondos de Ordenación no se van a incluir en los presupuestos, vale, lo estoy conociendo por ustedes, pues a ver qué vía de escape nos pueden ofrecer para el municipio. Por tanto, nuestro voto va a ser a favor, pero, vamos a medir también un poco las exposiciones en las intervenciones.

La Presidencia cede la palabra al Portavoz del Equipo de Gobierno, quien interviene en los siguientes términos: Gracias, Alcalde, brevemente. Yo, si tengo que pedir disculpas por mi intervención, la pido. Yo no tengo ningún problema, Mari Loli, yo creo que el problema es de Barbate. No es ni tuyo, ni mío, pero, al fin y al cabo, como cargos públicos y responsables que somos, pues tenemos que atender a necesidades. Y si me lo dijera Carlos Llaves o Ana Moreno o incluso Jesús Alba, digo vale; pero, que lo digas tú que has estado como yo... Que yo no puedo decir dentro de ocho años o dentro de lo que fuera, cuando me vaya de aquí, diga, “no, es que no habéis hecho”; pero es que yo he sido partícipe también. Es decir, tú conoces, igual que todos mis compañeros, conocen perfectamente ya la situación financiera. Lo que queremos es buscar. Miguel le ha escrito cartas, le falta al escribiente que se pone allí en el Congreso. Le ha escrito cartas a todos, al Presidente, al Vicepresidente Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, a todos; a todos los Grupos Parlamentarios. ¿Qué más quiere?. Fuimos a pecho descubierto y Miguel se lo dijo: “Oye mira, tengo tres sacos de cemento durante todo el año, hasta diciembre. ¿Me podéis dar alguna solución al respecto si el Interventor dice que no hay consignación presupuestaria?”. No quiero entrar en la extrema gravedad porque no estamos en ello, porque estamos garantizando una serie de cuestiones como nóminas, proveedores y demás, como lo que estabais haciendo prácticamente ustedes o lo que pueda hacer cualquier Gobierno Local . Pero creo que, como bien ha dicho Carlos antes, Barbate merece más. Barbate merece infraestructuras, Barbate no merece, de verdad te lo digo tampoco, que estemos como primer municipio de tasa de desempleo en este septiembre. Yo creo que para todos los grupos políticos es una noticia mala y alarmante. Pero bueno, te recojo ese apego a la unidad, ese también a ellos. Intentar todo el Equipo de Gobierno, todos; pero los que estáis en el Gobierno sois ustedes, por eso tenéis que apelar un poco a vuestra

Código Seguro De Verificación:	6VMlilJuNqCPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	24/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlilJuNqCPoTsCoUJLwA==			

responsabilidad y a vuestros dirigentes a que de una vez por todas, o se sienten con el Alcalde y el Equipo de Gobierno, o que busquen soluciones al respecto, porque, ya te digo, la única solución que teníamos que pusimos, como tú bien has dicho, encima de la mesa hace dos años, eran los Fondos de Ordenación, que era la única vía. De hecho, se dieron dos años de carencia más, si no me acuerdo, recientemente. La única solución es los Fondos de Ordenación. Y encima, no entra en los presupuestos, pues ya nos dirá la Secretaría de Estado o el Ministerio de Hacienda al respecto. Pero bueno, que recogemos ese guante de unidad.

La Sra. Varo solicita la palabra: Un matiz pequeñito, ¿vale? Que no es por el tema que estemos en desacuerdo, que yo tengo claro que no estamos en desacuerdo. Lo que a mí me da en la intervención que has tenido es que nos ponemos en duda que todos los que han pasado por aquí, porque yo ya no te hablo solo de los míos, te hablo de los anteriores, que todos los que han pasado por aquí han tenido el mismo esfuerzo. Porque las cartas que está mandando Miguel, que no lo dudo, como Alcalde, pues lo ha hecho Rafael Quirós, lo haría Juan Manuel de Jesús y lo haría todo el que ha pasado por aquí porque es su obligación y porque está en derecho de defender. Pero no pongamos en duda el trabajo de los anteriores, porque los anteriores no hemos hecho nada y ustedes estamos haciendo todo. Eso es lo que da coraje muchas veces de este tipo de intervenciones. No es otra cosa. Simplemente ya te digo, nosotros yo creo que hemos votado siempre por la unidad y esta es una de las cosas que sería una solución para el municipio y ojalá consigamos cualquier día la liberación del PIE.

El Sr. Alcalde dice: Bueno, yo voy a aclarar un par de cosas que también son importantes decirlas. En primer lugar, alegrarnos por Rota, como no puede ser de otra manera, pero querer lo mismo para Barbate. No porque haya un Gobierno Socialista se tiene que dar un trato distinto a un territorio con respecto a otro. Y empezando por ahí, creo que tenemos más derechos que Rota, pero infinitamente. Vamos a poner igual, pero por lo menos igual tenemos que estar y no menos que el municipio de Rota.

Luego sí que hay que aclarar un par de cosas: no estábamos en las mismas circunstancias, Mari Loli. Cuando se te podía haber firmado con Hacienda, el convenio que se le proponía al Partido Socialista, era de pagar inaplazable 1,5 millones de euros, y se incumplió. Y cuando nosotros retomamos, ya estaba en siete millones de euros. Ustedes podían haber llegado a acuerdos con Hacienda en su momento por 1,5 millones de euros. Y te saco el histórico cuando quieras y lo puedes ver perfectamente porque esa fue la primera reunión que tuvimos nosotros con Hacienda. Y nos dijeron: "Qué lastima que se incumplió con el acuerdo este, con este convenio que tenía previsto cumplir con el Partido Socialista, que no cumplió, y de haber llegado a un acuerdo con la Hacienda del Estado, pagando 1,5 millones de euros de inaplazable. Nosotros podíamos haber empezado limpios y podíamos haber llegado a acuerdos perfectamente por haber pagado la deuda con Hacienda y con la Seguridad Social. Esa es la realidad, Mari Loli. Pues cuando tú quieras lo hacemos y lo revisamos con la Hacienda del Estado para que lo pueda ver. Ese fue el acuerdo. Que no estamos en las mismas circunstancias. Cuando se hace la exposición, sí que hay que dejar claro, no es que estemos peor que antes, al contrario, estamos mucho mejor que cuando los dejaron ustedes, pero muchísimo mejor. Yo no quisiera pensar la pandemia que hemos pasado sin pagarse las nóminas, a muchos proveedores y a mucha gente. Yo no lo quisiera ni pensar. Pero, no solamente es que estemos mejor, lo que pasa es que estamos preocupados por las generaciones futuras.

Código Seguro De Verificación:	6VMlilJuNqCpOTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37
Observaciones		Página	25/45
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlilJuNqCpOTsCoUJLwA==		



Nosotros no estamos pidiendo y nos estamos esforzando por estar mejor, que sí, que estamos intentando estar mejor; no mejor que ustedes, que ya lo estamos, sino mejor que estamos ahora. Y que las generaciones que vengan futuras, tengan la oportunidad de poder tener un Barbate limpio de deudas. Y esa es nuestra preocupación, que pasan los años y donde dije digo, digo Diego. Donde ustedes se comprometieron cuando estaban en la oposición en el Gobierno de España a decir que iban a solucionar los problemas con la PNL, que vamos al Senado, al Parlamento y donde ustedes dijeron, no lo olvidaremos nunca, que iban a hacer todo lo posible por solucionar la PIE de Barbate y demás, ahora están en el Gobierno. No nos atienden siquiera. No nos atienden siquiera. Yo creo que eso es menosprecio. Que aquí podemos estar todos de acuerdo. Y, si somos redundantes, es que aquí estamos todos de acuerdo. Pero su partido, cuando llega a Madrid, se olvida absolutamente de todo, y por eso tenemos que ser redundantes otra vez, porque se olvidan. Se olvidan de la PNL, se olvidan del daño de la expropiación a Barbate en el año ochenta y dos, se olvidan de todo y les da absolutamente igual. Es más, estoy cada vez más convencido de que si pueden ahogarnos, intentan ahogarnos. Es que es la solución, porque parece que es así. A lo mejor ustedes no, pero desde su partido, desde arriba, desde luego, poco están ayudando. Y cuando nos enteramos por la Secretaría de Estado que no van a estar ni los Fondos de Ordenación, que lo han sacado de los presupuestos también... Hombre, por favor. ¿Qué nos están cerrando todos los caminos? ¿A todo el mundo? ¿Para mejorar, vuelvo a decir, el futuro de nuestra gente, de nuestro pueblo? Que no queremos estar mejor de lo que estamos, que ya lo estamos, vuelvo a repetir. Lo que queremos es que en el futuro la deuda no siga engordando para que de una vez por todas demos una solución. Ustedes están gobernando. Atiendan la moción, llévenla a sus personajes, a sus Congresistas, a sus Senadores, esos que vinieron a comprometerse con la Plataforma del Retén, esos que vinieron a hablar con todos nosotros, a decir "no se preocupen ustedes que cuando estemos gobernando, esto se soluciona". ¿Y qué ocurre? Que no se soluciona. ¿Qué hacemos? Lo volvemos a reiterar. ¿Por qué? Porque encima vemos que hay un trato desigual con otros territorios. No nos eche usted la culpa a nosotros, Mari Loli, mire usted para arriba. A los suyos. Y dígame a los suyos, que de una vez por todas, miren a Barbate. Pero con cariño, no con desprecio. Con cariño. Esa es la realidad. Por eso tenemos que traerla todas las veces que haga falta. Por eso tenemos que traerla todas las veces que tengamos que reiterarlo. Y lo mismo, ojo a navegantes, se lo digo al Partido Popular y al que esté gobernando arriba, ya está bien. Cada vez que haya un Gobierno arriba, que, por favor, mire a Barbate para darle cariño, que es lo que tienen que hacer.

La Concejala Popular, Dña. Ana Moreno Jiménez, pide la palabra e interviene en los siguientes términos: Buenas tardes a todos. Quería aprovechar porque tenemos una moción que viene por urgencia que prácticamente es prima hermana de esta. Nos queríamos adherir, por supuesto, si ustedes nos lo permiten, a vuestra moción y, ya que tenemos un Diputado Provincial, como es nuestro Alcalde, me gustaría que esta moción se llevara a Diputación, que por supuesto va a tener todo el apoyo nuestro y de nuestro partido, y me gustaría que se defendiera en Diputación, en el Congreso de los Diputados, en el Senado, donde haga falta, porque realmente a Barbate hay que defenderlo y nosotros estamos aquí para defender a Barbate. Con lo cual le traslado que, ya que tenemos un Diputado Provincial.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlILjuNqCPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37
Observaciones		Página	26/45
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlILjuNqCPoTsCoUJLwA==		



El Sr. Alcalde responde: Se lo agradezco, Ana, porque lo teníamos contemplado. Parece que nos ha leído el pensamiento, está ya prevista para mandarla a Diputación y llevarla como una de las propuestas de partido, de reivindicación, y esperemos que ojalá sea apoyada por todos los grupos. Esperemos que todos lo defiendan y que sea una realidad el día de mañana, lo antes posible. Que no se quede en papel, que es lo que siempre ocurre; sino que al final cuando llegue a Madrid, lo defiendan, lo aprueben y busquen soluciones para nuestro pueblo. Gracias, Ana por la aportación. Sin problema ninguno se permite la adhesión al Grupo de Andalucía Por Sí, de vosotros a la propuesta.

La Sra. Varo solicita una aclaración del voto: Entonces, ¿la propuesta de ellos se incluye aquí también, la del PP, y luego no se debate? ¿Es lo que he entendido? Que os adherís a esta que es lo mismo y ya no debatimos esta. El Sr. Alcalde aclara: No llevarla por urgencia la otra, sino que se adhiere a esta propuesta.

La Sra. Secretaria agrega: Solamente queda esta. No añade nada. La otra se anula y sería una moción de Andalucía Por Sí con la adhesión "in voce" del Partido Popular.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de los señores asistentes al acto (12 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Popular).

Por motivos laborales D. Carlos Llaves Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, se ausenta definitivamente de la sesión, siendo las 20:30h, habiendo emitido su voto en esta propuesta.

Punto 12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ: Ayudas ante el virus del Nilo.

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Presidencia, Administración General y de Régimen Interior, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

"Exposición de motivos

A la vista de los últimos acontecimientos en Andalucía donde se están localizando focos concretos del virus del Nilo, y del que a su vez, la propia Junta de Andalucía ha declarado a parte de la Comarca de la Janda y Puerto Real como zona de riesgo por la fiebre del Nilo, es cada día más preocupante la situación y por ende es de cuestión lógica la de buscar soluciones y generar protocolos de actuación a la mayor brevedad posible.

En estos días atrás se ha mantenido una reunión entre Junta de Andalucía, Diputación de Cádiz y Alcaldes de diferentes localidades de la provincia de Cádiz, donde delimitaron varias zonas de riesgo teniendo en cuenta la información obtenida de la investigación epidemiológica que determinan las zonas de predisposición y otras fuentes, como la procedentes del sistema de vigilancia de equino.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlIljuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	27/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlIljuNqcPoTsCoUJLwA==			

No cabe la mayor duda que debemos de aunar esfuerzos desde ya desde todas las administraciones públicas para prevenir de forma urgente y necesaria con diferentes actuaciones que eliminen directamente al mosquito que ahora mismo es un enemigo letal, aunque según estudios de profesionales médicos solo afectan gravemente al 1% de los infectados.

Barbate y los pueblos de la comarca de la Janda están saturados, desbordados e incluso con problemas económicos adversos con el contexto actual dada la pandemia nacional y del cuál se esta generando unos montantes económicos imprevisibles para las administraciones locales y están soportando, por tanto, el gasto en este ejercicio ha aumentado incluso por encima de sus posibilidades y en algunas veces en competencias de otras administraciones públicas. Por tanto, entendemos que los Ayuntamientos no pueden volver a acarrear el peso económico de las diferentes actuaciones que deban de llevarse a cabo en estos días y próximas semanas, ya que hay que velar por el interés general de todos y cada uno de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Visto el artículo 25.2.j) de la ley de bases de régimen local, 7/1985 de 2 de abril, dicta claramente que el municipio ejercerá, en todo caso, como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en la materia de protección de la salubridad pública.

En el artículo 15 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de salud de Andalucía, se termina que es obligación de la Administración Sanitaria Pública de Andalucía "...la vigilancia e intervención epidemiológica frente a brotes epidémicos y situaciones de riesgo de enfermedades transmisibles o no transmisibles....".

Aunque podríamos seguir referenciando artículos de normativa y legislación estatal y autonómica, es preciso volver a mencionar y retirar que queda notoriamente claro que las **competencias en materia de Salud Pública y de vigilancia e intervención epidemiológica frente a brotes epidémicos y situaciones de riesgo de enfermedades transmisibles y no transmisibles son de la Comunidad Autónoma.**

Por todo ello, el Grupo Municipal de Andalucía x Sí presenta para su debate y aprobación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Instar de forma urgente a la Consejería de Salud y Familias a que actúe con los diferentes protocolos de intervención y actuación en nuestro municipio con el fin de detener la propagación del virus del Nilo a través del mosquito o similar.
2. Instar de formar urgente a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a que colabore y coopere con el Excelentísimo Ayuntamiento de Barbate en las labores de desinfección y tratamiento ante el mosquito.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlILjuNqCPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	28/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlILjuNqCPoTsCoUJLwA==			

3. Instar de forma urgente a la Diputación de Cádiz a que ponga en marcha un plan de actuación ante el virus del Nilo.
4. Instar a la Mancomunidad de Municipios de la Janda a que realice a la mayor brevedad posible diferentes actuaciones en coordinación con la Diputación de Cádiz y sufrague los gastos de las mismas.
5. Creación de partidas presupuestarias por parte de la Consejería de Medio Ambiente para llevar a cabo las diferentes actuaciones precisas para estos cometidos anteriormente expuesto."

La Presidencia cede la palabra a D. Enrique Álvarez Mediavilla, Concejal de Desarrollo Sostenible, quien interviene en los siguientes términos: Buenas noches a todo el mundo, los que nos oyen, nos ven y a los que estáis aquí, a todos los compañeros. Básicamente, es sobre la fiebre del Nilo, el problema que está acuciando aquí a la zona. Por parte de las administraciones, Junta de Andalucía y Diputación pues se han hecho ya dos reuniones telemáticas. En la primera se presentó un plan de actuación por parte de la Junta de Andalucía para poder atajar el tema. En la fase uno dejaron que fuéramos los Ayuntamientos los que tuviéramos que efectuarla. Era todo en zonas urbanas, interurbanas, jardines de dentro de la población. Tuvimos que, con celeridad, buscar empresas que lo pudieran hacer porque no se hacía cargo ni la Junta de Andalucía ni Diputación del tema, y tuvimos que elegir una empresa. La empresa fumigó o desinfectó todas las zonas de jardines, los colegios, se hicieron todos los husillos de pluviales, imbornales que le llaman, y todas estas cosas. Entonces, nosotros en esta moción pedimos a las diferentes administraciones que nos ayuden a atajar el problema.

En la fase dos ya hemos tenido otra reunión, se tuvo otra reunión el Alcalde telemática con las administraciones. No se ponían de acuerdo entre ellas de quién era la competencia de hacerlo. Después se llegó al punto en que las competencias en materia de salud pública y de vigilancia e intervención epidemiológica frente a los brotes epidémicos y situaciones de riesgo de enfermedades transmisibles y no transmisibles, son de la Comunidad Autónoma.

Entonces, sí tenemos que decir que la Comunidad Autónoma se puso a trabajar rápido y tuvimos una reunión el viernes pasado, mi compañera Engracia Núñez y yo en Alcalá de los Gazules con seis poblaciones más. Allí la Consejería de Salud, por medio de la Delegación en Cádiz, nos presentaron a la empresa que han cogido ellos, que por cierto es de Valencia, podían haber cogido alguna de Andalucía, pero bueno. Iban a hacer todas las fumigaciones y todas las desinfecciones de toda la zona. Barbate está dentro de las poblaciones que tienen el problema y se ha empezado ya a trabajar. Es más, ayer estuvieron ya los técnicos de la empresa elegida aquí. Estuvimos dándole toda la documentación que necesitaban. Le dimos mapas de todas las zonas que queremos que se cubran, incluidas las pedanías, incluido todo, y ya hoy han empezado a hacer una exploración de fase larvaria y mirando todos los sitios que les hemos indicado. Se quedaron un poco tal, se creían que esto era más pequeño, pero claro, le hemos metido todas las pedanías y todos los sitios donde hay agua estancada, donde hay problemas de mosquitos, muchos matorrales, matorrales y tal y cual.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMliljuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37
Observaciones		Página	29/45
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMliljuNqcPoTsCoUJLwA==		



Entonces, en la moción se piden a las diferentes administraciones que actúen, que ayuden, que tal. Se está haciendo, la verdad es que se está haciendo. Lo que sí pediríamos es que se siguiera con esta fase del tratamiento, que no se quedara aquí. Nos han prometido que llega hasta diciembre, que a partir de diciembre seguirían haciéndolo durante todo el año para que fuera efectiva. Pero ya eso no lo sabemos, si va a haber partidas presupuestarias por parte de la Junta de Andalucía para que se siga o no. Entonces, no sé cómo enfocar las peticiones que se hacen, porque se están haciendo y nos consta, pero lo que sí queremos es que se sigan haciendo y que se completen.

El Sr. Alcalde dice: Perfecto, gracias Enrique por la explicación, sobre todo porque te has extendido incluso más, sobre las gestiones que se han ido realizando, que no están contempladas en la moción y que aclara muchas cosas y muchos preceptos del trabajo que se ejecuta.

Dña. Ana Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene en los siguientes términos: Agradezco, Enrique, que hayas dicho que se han puesto de acuerdo y que la Junta de Andalucía está interviniendo lo más rápido posible, pero quería recalcar, y es importante que sepamos los barbateños que llevamos tres años que no se fumiga en Barbate. En 2018 no se ha fumigado, en el 2019 tampoco, y en el 2020 tarde, en septiembre prácticamente. Desde aquí pido que por favor que se cumpla con los plazos porque es un problema de salubridad y aparte es un problema para el turismo, para todo. Es que a las nueve de la noche no se puede estar en el Paseo marítimo porque se tienen que ir. Entonces, desde aquí, por favor, pido que Diputación cumpla con sus competencias y que, por favor, se venga fumigando todos los años como se tiene que hacer. Gracias.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. María Dolores Varo Malia, interviene en los siguientes términos: Muchas gracias. Yo sí voy a intervenir en este punto. De verdad, agradecer la información que nos ha aportado Enrique, que de otra manera no viene expresada en la moción. Sé que algunas de las cosas ya se están haciendo, pero sí es de justicia aclarar, en Barbate sí se está fumigando. Es más. El periodo que te dan de fumigación por parte de la Junta de Andalucía para la autorización de fumigación, es del quince de junio al quince de septiembre. No se puede fumigar antes ni se puede fumigar después. Y estamos hablando de otro mosquito, estamos hablando del mosquito común, no estamos hablando del virus del Nilo, que estamos mezclando dos cosas. Esto por un lado.

Es cierto que ha habido dos años en los que el concurso se ha quedado desierto, de Diputación, por la complejidad que tiene la fumigación al prohibir que sean vehículos, aeronaves que sobrevuelan la zona, y luego se ha contratado una fumigación más pequeña, a mano, pero sí que se ha hecho. Ya este año se ha hecho para obtener más empresas que apostaran por el concurso, ¿vale? Te doy la información que tengo, ya tú luego, si quieres contratar o quieres lo que sea, yo te doy la que tengo yo. Este año se ha sacado un concurso plurianual para evitar concretamente, tanto que se alargaran los plazos del procedimiento del concurso, como que se presentaran empresas que tuvieran más capacidad para hacer este tipo de fumigación. Se ha adjudicado y se ha fumigado. Entonces, en los próximos años que se supone que ocupa todo lo que queda de esta legislatura, se supone que no habrá problema de fumigación. Pero, que seamos conscientes de que solo se puede fumigar desde el quince de junio, antes no. Desde el quince de junio hasta el quince de septiembre. Antes está prohibido por ley; vamos, que la Junta de Andalucía no da autorización de hacerlo.

Código Seguro De Verificación:	6VMlIljuNqCpOTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	30/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlIljuNqCpOTsCoUJLwA==			

El Sr. Álvarez Mediavilla pide la palabra e interviene en los siguientes términos: Yo lo único que diría es que sí que es verdad que se ha fumigado. Se fumigó a finales de agosto, a principios de septiembre se terminó. Se hizo por la zona que más o menos más hacía falta. Que se fumiga todos los años, pero se fumiga en una época que no es efectiva, porque cuando es efectiva es marzo, abril, mayo, que es cuando está la larva y es cuando matas el problema. Lo único que se mata en esa época es el mosquito adulto. Y también aclarar que el mosquito es el mismo, el del Nilo que no sé, sino que se transmiten unos a otros el mismo mosquito, se lo pueden pasar de unos a otros. A mí me acaba de picar ahora mismo uno, me lo ha quitado ella de la frente.

El Alcalde dice: Bien, Mari Loli, espero que no lleve la fiebre.

La Sra. Varo dice: Si veis correcto, podemos añadir en la propuesta que modifiquen el periodo de fumigación. Yo no entiendo técnicamente el porqué es desde el quince de junio al quince de septiembre, yo sé que la autorización es expresamente así.

El responsable municipal de Medio Ambiente dice: Debe ser anterior porque quita el problema de encima porque mata la larva.

La Sra. Varo añade: A lo mejor podemos instar a la Junta de Andalucía a que revisen por qué el periodo de fumigación del mosquito es esa y se adelante la fumigación. Yo creo que podemos aprovechar la propuesta y, si la Secretaria ve conveniente...

El Sr. Alcalde dice: Por nuestra parte no hay ningún problema en poder incluir que se fumigue en el periodo. Yo sí, antes de votarla, y con la inclusión en este caso de que se incluya que se fumigue en el periodo, sí que tengo que decir en nuestro favor, por lo menos de la administración municipal, que durante estos tres años que se ha fumigado, si no han sido dos, han sido tres veces las reiteraciones que hemos hecho desde el Gobierno Municipal a la Diputación todos los años solicitándole de manera urgente que se fumigara. Es decir que nosotros, nuestro trabajo como administración municipal reiterándolo a la Diputación ha sido constante dos y tres veces en el año pidiéndole que por favor fumigaran, que la situación era insostenible y lo hemos vivido desgraciadamente los veranos en el Paseo Marítimo y en distintas zonas con esa cantidad de mosquitos que llegaban, nos comían vivos, y se quitaban de en medio. Y nos veíamos totalmente incapaces de solucionar la situación, porque esta fumigación siempre la ha estado realizando, en este caso, aunque Barbate sea municipio de más de veinte mil habitantes, pero como la zona afectada, principalmente zona de marisma, zona de río y demás que competen también a municipios menores de veinte mil, como es el caso de Vejer, Benalup y demás, adquirió ese compromiso la Diputación, sobre todo cuando, y hay que decirlo así, igual que digo una cosa también digo la otra, nuestra compañera Maribel Peinado, compañera anterior del Partido Andalucista, estaba como Delegada de Sostenibilidad y Medio Ambiente en la Diputación de Cádiz, y ella estaba muy pendiente también de que la fumigación se realizase. En tres últimos años para acá, no se han venido realizando, y sí que es cierto que nosotros lo hemos estado reiterando dos y tres veces todos los años esa fumigación necesaria.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlilJuNqCPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	31/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlilJuNqCPoTsCoUJLwA==			

Aprovecho también para decir, y comunicar que esta tarde hemos tenido una video conferencia con la Federación Andaluza de Municipios, en la cual yo estoy en el Consejo Permanente de la Federación Andaluza de Municipios, con la Viceconsejera de Salud. En este caso hemos hablado de Salud en general, de las necesidades. Hemos aprovechado para decirle a la Viceconsejera que le hemos cedido una parcela municipal para un centro de salud nuevo, eso no se me escapaba a la hora de decirlo, y también hemos aprovechado para decirle la necesidad, aparte de todo esto, de que la fumigación y la previsión para el año que viene tiene que ser inmediata y que no puede volver a ocurrir el año que viene lo que ha ocurrido este año porque ya, evidentemente, estamos preavisados de las circunstancias que hay. Así que el director tomó la palabra y dijo que desde noviembre iban a estar muy activos en este asunto y que iban a hacer las previsiones oportunas para que el año que viene estuvieran los mosquitos de la mejor manera contenida posible.

Esperemos que eso sea así y que en los años venideros no tengamos que sufrir este tipo de circunstancias tan complicadas y que nos afectan tanto desgraciadamente a la salud. Por lo menos comunicaros que es importante que se ha trasladado a la Viceconsejera personalmente por mi parte esta misma tarde en la vídeo conferencia que hemos tenido.

La Presidencia insta a la votación de la propuesta con la inclusión que ha dicho el Partido Socialista. La Secretaria General interviene en los siguientes términos: ¿Qué dice exactamente que se ponga, que se modifique el periodo de fumigación?

El Sr. Alcalde responde: No. Que se realice la fumigación en el periodo efectivo. “Instar a que dicha fumigación se realice en el periodo que los expertos estimen que sea más efectivo”, ¿No? ¿Algo así?

Se producen comentarios en la sesión que no son recogidos por el audio de forma clara.

La Secretaria dice: Podría quedar “Instar de forma... a que colabore y coopere con el Excelentísimo Ayuntamiento de Barbate en las labores de desinfección y tratamiento del mosquito, así como el estudio de los periodos de fumigación donde el tratamiento sea más efectivo. El Alcalde completa la adenda: “Realizar dicho tratamiento en el periodo que sea más efectivo”.

A propuesta de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. María Dolores Varo Malia, los asistentes acuerdan una enmienda de adición al punto dos de la propuesta que es sometida a votación y aprobada por unanimidad de los señores asistentes al acto (12 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Popular), quedando pues redactada la propuesta en su parte dispositiva en los siguientes términos:

“PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Instar de forma urgente a la Consejería de Salud y Familias a que actúe con los diferentes protocolos de intervención y actuación en nuestro municipio con el fin de detener la propagación del virus del Nilo a través del mosquito o similar.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlilJuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	32/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlilJuNqcPoTsCoUJLwA==			

2. Instar de formar urgente a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a que colabore y coopere con el Excelentísimo Ayuntamiento de Barbate en las labores de desinfección y tratamiento ante el mosquito, así como el estudio en el período de fumigación donde el tratamiento sea más efectivo.
3. Instar de forma urgente a la Diputación de Cádiz a que ponga en marcha un plan de actuación ante el virus del Nilo.
4. Instar a la Mancomunidad de Municipios de la Janda a que realice a la mayor brevedad posible diferentes actuaciones en coordinación con la Diputación de Cádiz y sufrague los gastos de las mismas.
5. Creación de partidas presupuestarias por parte de la Consejería de Medio Ambiente para llevar a cabo las diferentes actuaciones precisas para estos cometidos anteriormente expuesto."

Punto 13.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ en relación a la mejoras en centros ambulatorios, tercera edad.

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Presidencia, Administración General y de Régimen Interior, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

"Exposición de motivos

Hemos detectado recientemente como son muchos vecinos y vecinas en su mayoría personas mayores las que están sufriendo - sin duda - las medidas de seguridad y aforo de las nuevas restricciones autonómicas y estatales. Ciertamente es que hay que respetar todas las medidas como no puede ser de otra forma con el fin de detener la propagación del virus, pero si que sería de sentido común aplicar en aquellas dependencias u organismos oficiales alternativas para las gestiones diarias.

En este caso, siendo conscientes que no todos los centros ambulatorios están dotados de las mismas instalaciones ni superficie, es necesario que se hagan modificaciones de protocolo en los centros ambulatorios, sobretodo en aquellos que no tienen zonas de espera habilitadas fuera del edificio, para que el sector de la tercera edad no se vea obligado a esperar a las afueras de dichos centros en épocas estivales a la espera de entrar en consulta, donde las condiciones atmosféricas no son las más adecuadas para su edad y patologías, tales como, lluvias, bajas y altas temperaturas, rachas de fuertes vientos, etc..., si no fuese posible estos cambios en dicho protocolo debido a la situación actual "Pandemia Covid-19", entendemos que sería necesario habilitar zonas de espera fuera de la entrada de dichos centros, en especial en el centro ambulatorio de nuestro municipio " Casa del Mar", en el cual creemos necesario que se deben acelerar los resultados de las analíticas que se realizan a los habitantes de nuestro municipio, sobre todo al sector de la tercera edad, debido a sus patologías, ya que al no poseer laboratorio propio dentro del centro ambulatorio y derivarse dichas analíticas a otros laboratorios los resultados tardan demasiado tiempo en recibirse.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlILjuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	33/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlILjuNqcPoTsCoUJLwA==			

Por todo ello, el Grupo Municipal de Andalucía Por Sí presenta para su debate y aprobación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Instar de forma urgente a la Consejería de Salud y Familias a que actúe con alternativas y garantías para que nuestros mayores y resto de habitantes tengan comodidad en los servicios sanitarios en centros ambulatorios y sobretodo en los que presta el Centro de salud de Barbate y que atiendan también a las peticiones de dicho centro.
2. Instar a la aceleración en el proceso de entrega de los resultados de las analíticas realizadas en dicho centro, ambulatorio local, "Casa del Mar".

La Presidencia cede la palabra a Dña. Gemma Rivera Barroso, Concejala del Grupo Municipal Andalucía Por Sí y responsable municipal del Área del Mayor y del Hogar del Pensionista, interviene en los siguientes términos: Gracias, Alcalde. Esta moción es sencilla. Lo único que se trata de que como ya sabemos los mayores han sido los más perjudicados en esta pandemia y hemos detectado que hay muchos mayores esperando fuera, sobre todo del ambulatorio de nuestro municipio. Con lo cual, lo único que solicitamos es infraestructuras fuera del edificio porque estos mayores, con sus patologías y enfermedades no pueden estar esperando fuera mientras que entran en la consulta. Simplemente es eso, adecuar infraestructuras para esa tercera edad que ya ha sido apaleada bastante por esta pandemia.

Y la segunda línea de que va esta moción, es también que a ver, en la medida de lo posible, solicitamos que se puedan celebrar las analíticas. Al no hacerse las analíticas en el ambulatorio, podíamos solicitar que esas analíticas tardaran un poco más, por lo mismo, por las mismas enfermedades y patologías de nuestros mayores. Simplemente, pues eso. Así que la propuesta de acuerdo, primero, instar de forma urgente a la Consejería de Salud y Familia a que actúe con alternativas y garantías para que nuestros mayores y resto de habitantes tengan comodidad en los servicios sanitarios en centros ambulatorios y, sobre todo, en los que presta el centro de salud de Barbate, y que atiendan también a las peticiones de dicho centro. Y segundo, instar a la aceleración en el proceso de entrega de los resultados de las analíticas realizadas en dicho centro, ambulatorio local, Casa del Mar. Gracias

Siendo las 20:43 horas, la Concejala del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, Dña. María Engracia Moreno Utrera, se ausenta de la sesión y no vota este punto.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por mayoría de los señores asistentes al acto con catorce votos a favor (11 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Popular) y una abstención del Grupo Municipal Andalucía Por Sí de Dña. M.ª Engracia Moreno por no encontrarse en la sala en el momento de la votación.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMliljuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	34/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMliljuNqcPoTsCoUJLwA==			

Punto 14.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA en relación a la campaña de vacunación antigripal durante la pandemia Covid-19.

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Presidencia, Administración General y de Régimen Interior, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

"Exposición de motivos

En los tiempos tan difíciles que vivimos, como consecuencia de la pandemia de COVID-19, tanto la ciudadanía en su conjunto como todas las instituciones públicas, debemos implicarnos en la medida de nuestras posibilidades, para poder superarlos y así recuperar cuanto antes la normalidad sanitaria, social y económica de nuestra sociedad. En este sentido, nuestro Ayuntamiento no puede quedarse atrás.

Al Grupo Socialista le preocupa especialmente la más que probable coincidencia, durante las próximas estaciones de otoño e invierno de la COVID-19 y la gripe, dos enfermedades que afectan a los mismos grupos de riesgo, cuya sintomatología clínica tiene muchas semejanzas y con el factor añadido de que la gripe, al disminuir las defensas inmunitarias, puede incrementar la gravedad y letalidad de ambas enfermedades. Así pues, junto a las medidas preventivas ya puestas en marcha para evitar el COVID-19, debemos intensificar la campaña anti-gripal. Sólo así conseguiremos evitar el colapso de nuestros dispositivos asistenciales, garantizar unos servicios sanitarios eficaces y, lo que es más importante, evitar la muerte de muchas personas.

Por otro lado, el gobierno de España ha dispuesto financiación adicional para hacer frente a los gastos derivados de la pandemia, lo que debe permitir al gobierno de la Junta de Andalucía situarse en las mejores condiciones para recuperar el nivel sanitario previo a la pandemia, y garantizar la plena capacidad del SSPA.

Sin embargo, las actuaciones que hemos visto, hasta el momento, por parte de la Junta de Andalucía han visualizado enormes limitaciones tanto en el número de efectivos, como en la menor disponibilidad de servicios sanitarios. Durante el verano, especialmente, hemos asistido al cierre de gran parte de las consultas de Atención Primaria y de puntos de Urgencias. Ello está originando una considerable merma de la accesibilidad a los servicios sanitarios y la paralización de los programas de salud; generando en consecuencia, la disminución del nivel de equidad en el acceso a servicios sanitarios de garantía y su correspondiente efecto sobre el nivel general de salud de la población.

Es inadmisibles que justo cuando más se necesita el potencial de nuestro SSPA para recuperar los niveles de salud perdidos, el gobierno de la Junta de Andalucía adopte limitaciones a su capacidad; sin aprovechar los recursos extraordinarios que se transfieren a la sanidad andaluza.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlIljuNqCPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	35/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlIljuNqCPoTsCoUJLwA==			

Por todo lo expuesto, y para evitar que la gestión de la campaña Otoño-Invierno de la Sanidad Pública andaluza sea un desastre, se hace necesario que este año se deba, por un lado adelantar, lo máximo posible, la campaña de vacunación anti-gripal, teniendo en cuenta la situación epidemiológica de circulación del virus, y por otro aumentar la cobertura de la misma, poniéndonos como meta, en coordinación con otras administraciones, llegar a una cobertura de entre el 80 y 90 por ciento de las personas de riesgo, entiéndase: personas mayores, embarazadas, sanitarios, bomberos, policías, cuidadores, personas con otras patologías, etc...

Siendo la nuestra la administración más cercana a la ciudadanía y por lo tanto la que tiene más fácil el informarle adecuadamente, este Ayuntamiento debe implicarse activamente en la consecución de los objetivos antes mencionados.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1.- Colaborar a nivel local en la Campaña de Concienciación de Vacunación Contra la Gripe, en coordinación con todas las Administraciones y Agentes Sociales posibles.

2.- Dotar la partida presupuestaria necesaria para ello.

3.- Manifestar nuestra defensa de la Sanidad pública, universal, gratuita y de calidad, que presta el SSPA, y reconoce la abnegada labor que han desarrollado sus profesionales durante la pandemia del COVID-19.

4.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a recuperar los niveles de prestación de servicios sanitarios y los programas de Salud Pública necesarios, para devolver a la población los niveles de salud y garantías sanitarias previos a la pandemia del COVID-19.

5.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que garantice el mantenimiento de la actividad de la asistencia sanitaria, los programas de prevención, de promoción de la salud y de vigilancia epidemiológica que se deberían llevar a cabo en todos los Centros Sanitarios de Atención Primaria, incidiendo en evitar las demoras que se están produciendo en la actualidad; y garantizar la dotación de personal necesario para atender la cartera de servicios de cada uno de ellos.

6.- Instar a la Consejería de Salud y Familias a que se tomen las medidas necesarias para que Salud Responde funcione con los estándares de calidad previos a la pandemia, dando una respuesta útil y eficaz a la demanda de los ciudadanos y ciudadanas.

7.- Dar traslado de estos acuerdos a la Junta de Andalucía, y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias."

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlILjuNqCPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37
Observaciones		Página	36/45
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlILjuNqCPoTsCoUJLwA==		



La Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. María Dolores Varo Malia, quien interviene en los siguientes términos: Muchas gracias. Todos los años creemos que es importante lo de la vacunación de la gripe, sobre todo en la población de riesgo, pero este año se hace aún más acuciante esta necesidad de vacunación, por tanto, lo que estamos pidiendo en la propuesta es que se haga una campaña tanto de concienciación como de difusión para que la gente acuda a vacunarse contra la gripe y así poder evitar que patologías que estamos viendo ahora en esta época, que va a ser un invierno muy complicado para todos, pues sea lo más leve posible.

Ya hemos estado escuchando en estos días a expertos que están diciendo que este año el virus de la gripe a lo mejor se contagia menos debido al uso de las mascarillas, pero bueno, son cosas que ya van hablando los expertos que están hablando de cosas que pueden pasar. Pero lo que sí sabemos fehacientemente es que la vacuna evita que muchas personas que tienen otro tipo de patologías se contagien y así poder evitar complicaciones innecesarias confundiendo con el Covid-19 a la gripe. Así que, cuanta menos población tengamos que se vea afectada, pues mejor. Entonces, lo que pedimos es una serie de cosas. Da lectura a los acuerdos contenidos en la propuesta.

La Concejala del Grupo Municipal Popular, Dña. Ana Isabel Moreno Jiménez, abre el turno de intervenciones en los siguientes términos: Yo no puedo estar más de acuerdo con la moción, de hecho, se está intentando hacer todo lo que se está pidiendo y está claro que, con el tiempo que corre, todo es más complicado. Entonces, hay que concienciar a la población de que hay que vacunarse, de que la vacuna contra la gripe es muy importante, y hay que procurar que, sobre todo las personas a partir de sesenta años, estén todas vacunadas.

Sí me gustaría recalcar porque me parece curioso que la moción que trae el PSOE, una moción tipo, cuando realmente el PSOE. anteriormente, no lo iba a decir, pero bueno, lo digo porque quiero que la gente también lo sepa. El PSOE ha falseado mucho con la cifra de vacunación de la gripe. Ahora hemos conocido, desde que estamos en la Junta, junto a otros escándalos ya conocidos por etapa socialista en el ámbito sanitario, que se suma un nuevo informe de la Consejería de Salud, ese que ahora pedimos a los Consejeros nuestros, sobre la campaña de vacunación contra la gripe en Andalucía, se sacan a la luz un nuevo escándalo mayúsculo del anterior Gobierno. La Junta del PSOE falseó sistemáticamente la estadística oficial de vacunación de gripe enviadas al Ministerio de Sanidad inflando los datos casi en un quince por ciento. Está bien que hagamos campaña, está bien que hagamos política de todo esto, pero que la gente sepa realmente que se falseó los datos de estadística sobre la vacunación. ¿Por qué? Porque había cola, y no podía haber cola. Y se dijo que los mayores de sesenta años prácticamente eran un sesenta por ciento vacunado, cuando realmente fueron un cuarenta; cifras que no son reales. Entonces, me gustaría que eso la población también lo supiera, vale. Ya está, nada más. Muchas gracias.

El Sr. Rodríguez Cabeza abre el segundo turno de palabra en los siguientes términos: Sinceramente nos alegramos de que el PSOE traiga estas propuestas, porque muchas veces cuando estás en Gobierno, olvidas lo importante de lo urgente, y creo que al PSOE se le olvidó la inversión en el gasto público en Sanidad, que no quiero entrar tampoco en mayor discusión al respecto, porque entendemos que siempre

Código Seguro De Verificación:	6VMlIljuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37
Observaciones		Página	37/45
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlIljuNqcPoTsCoUJLwA==		



hemos dicho que lo que debe de generar este tipo de cuestiones, como ha dicho Ana, nuestros mayores, la gripe, la salud pública, es un pacto de Estado y, a partir de ahí, no tiene que hablar ningún partido más. Los que tienen que hablar son los profesionales y los técnicos, porque al fin y al cabo, y a la vista está, de que España estaba en decadencia en materia sanitaria, gracias y menos mal que hemos tenido unos grandes profesionales sanitarios que gracias a ellos y al esfuerzo que también, evidentemente, no menos importante que también han hecho las administraciones públicas, estamos poco a poco intentando de salir. De hecho, ayer creo que lo decía la Presidenta de la Comunidad de Madrid, si no me equivoco, decía que en España había poco fomento de los grados en enfermería y no había enfermeros para intentar de dotar a España de la capacidad que tenemos ahora, con lo cual es un poco alarmante.

Por eso digo que es un pacto de Estado lo que necesita en materia sanitaria, al igual que lo decimos en Educación y en otras cuestiones como nos ponemos muchas veces de acuerdo. Nosotros, a nivel local, ya hemos colaborado institucionalmente, lo primero que hicimos en el mismo día por nuestro gabinete de comunicación es publicar todas y cada una de las campañas que, tanto la compañera de sanidad como el Alcalde recibieron directamente para informar a toda la ciudadanía, y, además, creo que es importante evitar el colapso sanitario y que todos y cada uno de los barbateños colaboren con esta campaña. Lo que sí es cierto es que volvemos a reiterar que, ahora que está en la Junta de Andalucía el Partido Popular, que siga invirtiendo. No es un gasto público, es un gasto necesario para la ciudadanía, de hecho el Alcalde le ha comentado antes, ya hemos ofrecido una parcela municipal para los intereses y para el desarrollo y de la calidad de vida de todos y cada uno de los barbateños, ojalá encontremos este espacio, este escenario de construir un nuevo centro de salud en nuestro municipio, que tanta falta hace.

Por último, también hemos cedido un espacio, de hecho la compañera y el Alcalde, hoy precisamente hemos hecho un escrito a la Junta de Andalucía, a la Consejería de Salud y Familias, para ofrecerle diferentes dependencias municipales para intentar conllevarlo en diferentes centros. Con lo cual, nuestra total disposición para intentar colaborar con estas campañas, no con estas, sino con todas. También lo hemos hecho con otras demandas, con otras peticiones de la Consejería de Salud y Familias. Sí es cierto que se le debería también haber instado aquí en parte al Gobierno de España, para que también el Gobierno de España siga invirtiendo en gasto público, en materia sanitaria y, bueno, decir y volver a trasladar que nuestra colaboración institucional y política la tiene, tanto el Gobierno y la Junta de Andalucía en materia sanitaria, pero volvemos a reiterar un pacto de Estado. Es importante un pacto de Estado en materia sanitaria para que no tengamos que hablar nunca más de todo esto y que nadie recorte en Sanidad.

El Sr. Alcalde interviene: Sí que tengo que aclarar una cuestión. La excepción que hemos hecho o se ha tratado de hacer con el tema de lo que es donante de sangre y demás, no se puede aceptar, en este caso por el Servicio Andaluz de Salud, porque tiene que tener una entrada y una salida. Entonces, no es compatible. Sí que es cierto que se ha pedido al I.S.M. que la parte que tiene la Casa del Mar que está cerrada y que no se está utilizando, que se pueda utilizar, y, además, por la cercanía en la misma Casa del Mar que tiene unas instalaciones cerradas y demás. La primera respuesta que hemos tenido por el Director del I.S.M., diciendo un no rotundo. Así que esperemos que, con la intervención del Subdelegado podamos tener esas instalaciones de uso para esta campaña de vacunación que creemos necesaria y, al mismo tiempo, que se den las instalaciones adecuadas. Simplemente para aclarar eso, Ingrid también como Concejala, para completar un poco la información que creemos importante también. Un detalle muy rápido, Ingrid.

Código Seguro De Verificación:	6VMlILjuNqCpOTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37
Observaciones		Página	38/45
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlILjuNqCpOTsCoUJLwA==		



Dña. Engracia Núñez interviene en los siguientes términos: Simplemente decir también que se ha solicitado el Centro de Mayores de Día que está en el mismo edificio del ambulatorio. Que la misma directora del centro ha solicitado a la Delegación de Salud y Familias, que se le autorice a cederle al ambulatorio el salón multiusos que tienen allí. Estamos esperando respuesta. Espero que mañana nos den una satisfacción y nos digan que sí pueden utilizar el espacio, pero que aparte de los dos espacios que comenta Miguel y ha dicho Javi, se han dado muchas opciones, lo que pasa es que hay que transportar vacunas, los locales municipales están lejos, tienen que tener una entrada, una salida, ... Que no es tan fácil como parece. Pero bueno, esperemos que se pueda realizar en el centro de mayores para que no se mezclen, quieren tener los dos espacios diferenciados, zona de vacunación y otro para tratamiento de posibles casos de Covid.

El Alcalde cede la palabra a la Sra. Varo Malia, quien interviene en los siguientes términos: Agradeceros a los dos partidos, que creo que tú no lo has comentado, pero doy por hecho que lo vais a apoyar. Yo creo que de todo lo malo, que no estamos viviendo nada bueno en los últimos tiempos, por lo menos yo a nivel personal, hay que sacar un lado positivo, y en este caso se está viendo lo importante que es la defensa de la Sanidad Pública. Todos yo creo que también lo hemos hablado en varias ocasiones, y ahora creo que se ha puesto en evidencia de la importancia de ese pacto por la Sanidad Pública. Porque estamos viendo las diferencias que a lo mejor estamos teniendo entre comunidades autónomas que no es de justicia, porque todos tenemos que ser tratados iguales. Sí es cierto que creo que es necesario en ese sentido por garantizar la Sanidad pública y universal pro la que tanto han luchado nuestros antecesores. Así que muchas gracias y nada, esperemos que todo vaya bien.

Siendo las 20:47, la Concejala del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, Dña. María Engracia Moreno Utrera se incorpora de nuevo a la sesión, emitiendo su voto en este punto.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de los señores asistentes al acto (12 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Popular).

TURNOS DE URGENCIAS

La Presidencia hace constar que de las tres mociones de urgencia registradas solamente quedaría una urgencia. Ya se retiró la del Partido Popular con número de registro 2020009654E que en este caso era muy similar al tema de la propuesta de lo que hemos hablado, del tema de las compensaciones del Retén y demás. La propuesta del Grupo Municipal Popular con número de registro 2020009385E por ser su contenido idéntico a la anteriormente nombrada fué retirada.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlIljuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37
Observaciones		Página	39/45
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlIljuNqcPoTsCoUJLwA==		



URGENCIA.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ: Aumento de inversión en el Hospital Universitario de Puerto Real.

La Presidencia da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, D. Javier Rodríguez Cabeza, quien manifiesta que la urgencia viene motivada precisamente por hablar de sanidad otra vez. Es una propuesta de que aparte de que estamos viendo que hay ciertos colapsos en el Hospital de Puerto Real, así nos lo están trasladando los propios vecinos, nuestros propios familiares, nuestros técnicos, profesionales que hay por allí y dadas las circunstancias actualmente, sí es cierto que hay pacientes que se han tenido que derivar hasta el hospital de Cádiz y manifiesta el compromiso de seguir reivindicando la sanidad y de llevar esta propuesta a Diputación próximamente y a diferentes Ayuntamientos, es una cuestión que viene dada de la unidad sanitaria de todos y cada uno de los grupos municipales.

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de los Sres. asistentes (12 del Grupo Municipal Andalucía por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Popular), el Pleno entra a conocer la siguiente propuesta:

“Desde comienzos de esta legislatura Andalucía Por Sí ha presentado a este pleno varias iniciativas en defensa de los sectores públicos estratégicos. Así, esta Corporación ha aprobado sendas mociones que tenían por objeto la defensa de la sanidad pública.

Queremos poner de manifiesto nuestro total apoyo a la labor de todos los profesionales del Servicio Andaluz de Salud durante la pandemia.

Andalucía por Sí en su responsabilidad social y política que tiene con la ciudadanía, presenta esta propuesta a razón de los últimos acontecimientos de la nueva sobresaturación en la que se encuentra el Hospital Universitario Puerto Real y sobremanera la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) donde pacientes han tenido que ser trasladados en un primera momento a la Unidad de Reanimación Posquirúrgica (URP) y visto que ello no era suficiente, el colapso está siendo tal que, en un segundo estadio, se ha tenido que trasladar pacientes al Hospital Universitario Puerta del Mar.

Ello no solo es, como hemos indicado una falta de previsión de inversión durante décadas en nuestro centro hospitalario sino además conlleva a un cierre de quirófanos y por tanto el aumento de las listas de espera y el enmascaramiento de la privatización sanitaria andaluza a través de la derivación a la sanidad privada pagada por nuestros impuestos y sin las mismos estándares de control.

Por lo anterior Andalucía por Sí, presenta las siguientes propuestas de acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Que el Excelentísimo Ayuntamiento de Barbate inste al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Salud y Familias al aumento del capítulo de inversiones reales del Hospital Universitario Puerto Real, para que lo dote de una estructura, instalaciones, servicios y plantilla que dé respuesta a las necesidades del municipio de Puerto Real y los restantes a los que presta servicio en su área geográfica.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlIljuNqCPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	40/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlIljuNqCPoTsCoUJLwA==			

SEGUNDO.- Que entre esas inversiones amplíe o diseñe la Unidad de Cuidados Intensivos de forma urgente y en especial su extensión, el número de camas UCI, equipos y servicios, así como plantilla adscrita a esa unidad para que las ratios sean las aceptadas por los organismos internacionales.

TERCERO.- Que aumente el número de quirófanos centrales para que absorba las necesidades quirúrgicas de la población a la que presta servicio.

CUARTO.- Que apoye a la Atención Primaria en sus deficiencias y ponga fin a las citas telefónicas.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Salud y Familias”.

El Portavoz del Grupo Municipal, D. Javier Rodríguez Cabeza, interviene en los siguientes términos: Al fin y al cabo todo tenemos conocimiento de ello, tenemos muchas relaciones a través de nuestra propia Delegada, a través de nuestro propio Alcalde, nuestros propios compañeros, de hecho, familiares de nuestros propios compañeros han tenido que estar allí por cualquier circunstancia sanitaria, de hecho hay algunos vecinos allí. Hay una sobresaturación que es totalmente real. Los propios técnicos y profesionales, los propios sindicatos habían manifestado durante mucho tiempo con anterioridad que se llevara a cabo una inversión importante que, de hecho, se ha hecho, pero, lo mismo no hay suficientes tanto de profesionales como de camas en el propio hospital y es una sobresaturación en el hospital Puerta del Mar, que no vamos a alarmar, ni mucho menos, pero lo único que pedimos al fin y al cabo es la unidad esta sanitaria, que volvemos a reiterar, que lo que hace falta es un pacto de Estado para que estas inversiones reales y públicas lleguen a nuestro municipio, a la comarca y a la provincia porque al fin y al cabo es nuestro hospital más cercano para acogernos en este tipo de cuestiones, independientemente que tengamos aquí el hospital de la Janda.

El Sr. Rodríguez Cabeza da lectura a los acuerdos contenidos en la propuesta.

El Sr. Alcalde aclara: Puerto Real es nuestro hospital de referencia, aunque tengamos el hospital comarcal cercano para las cuestiones urgentes, al final, a todos los barbateños y barbateñas nos derivan en la mayoría de los casos a Puerto Real. Por eso es importante que no haya colapso y que las UCIS se amplíen y puedan estar acondicionadas para ponernos en el peor de las circunstancias y que no tengan que ver imágenes como las que vimos desgraciadamente en la primera pandemia, y que eso se evite en la medida de las posibilidades ahora en este momento. El tema de los quirófanos también es importante, porque hay otras patologías que no se están atendiendo por culpa del Covid y evidentemente otras enfermedades más incluso nocivas que el Covid y que esas carencias las tienen que cubrir y que es importante que se tomen las medidas sanitarias y la previsión con respecto al mismo. Esto también se ha hablado esta tarde con la Vice consejera.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMliLjuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	41/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMliLjuNqcPoTsCoUJLwA==			

Y luego, también la atención primaria es fundamental, que sí que afecta no solamente a Puerto Real, sino a todos los municipios de la provincia, porque si se hace una buena atención primaria evitando incluso el colapso de llamadas telefónicas, que no te cogen el teléfono ni para darte cita muchas veces. Entonces, o que se aumenten los "call center", o que se aumente la atención, esos números de llamadas que pueda posibilitar una buena atención telefónica, o que se dote a los centros de más personal y con las infraestructuras que se ha pedido antes, con la anterior moción, donde puedan haber unas zonas habilitadas de espera, bien acondicionadas que pueda dar cobertura a las personas que vayan a los centros y que se les pueda atender de la forma digna y necesaria que se tiene que atender; no solamente en Barbate, sino en todos los municipios de atención primaria, en todos los centros de atención primaria que es la primera barrera que se encuentra cualquier vecino de nuestra localidad y a la que tiende a acudir. Y, evidentemente, cuanto más preparado estén, cuanto más personal tengan, hoy nos han anunciado que van a incrementar el número de enfermeros y demás. Sí que es cierto que el número de médicos, como no se haga un pacto de Estado en este sentido y se haga una lucha importante con la remuneración y que cobren en condiciones y que cobren como tienen que estar para que no se nos vayan a otros países y acaben... Que aumenten las contrataciones fundamentales, pues siempre va a ser más complicado que se pueda contar con personal suficiente para dar una buena atención.

Ojalá todas estas mociones que las aprobamos la mayoría de ellas, hasta ahora, todas por unanimidad, lleguen a buen término y que las distintas Consejerías y organismos del Gobierno, en este caso, a quien competa, que vayan trabajando en esta misma línea y, desde luego, nosotros seguimos poniendo el empeño en que ello sea así.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de los señores asistentes al acto (12 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Popular).

TURNO DE RUEGOS.

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

D. Jesús Alba Manzanares, Concejal del Grupo Municipal Socialista, traslada al Pleno los siguientes ruegos:

- 1.- Adopción de distintas medidas preventivas por el inicio del curso escolar.

Viendo que no nos dejan hacer propuestas que vayan dirigidas a las acciones que tiene que realizar el Equipo de Gobierno en nuestro municipio excusándose en un reglamento que lleva vigente años y siempre se ha podido debatir este tipo de propuesta en este Ayuntamiento, gobernarse quien gobernase, hasta que han llegado ustedes. Por ello, no tenemos más opción que presentar nuestras propuestas como ruego en esta sesión plenaria.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMlIljuNqCpOTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	42/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlIljuNqCpOTsCoUJLwA==			

El inicio del curso escolar está siendo muy duro para la comunidad educativa al completo y por ello creemos que son necesarias el incremento de medidas destinadas a su buen funcionamiento. Es por lo que rogamos:

- Uno. Intensificar la limpieza y desinfección diaria en los alrededores de los centros escolares, tanto en la localidad como en las pedanías de su competencia.

- Dos. Desplazar o buscar otra ubicación a los contenedores que se encuentran ubicados en las inmediaciones de los centros y que debido a las nuevas medidas que han tenido que adoptar los centros escolares, ahora serán usados como entrada y salida de los pequeños y pequeñas a los centros escolares.

- Tres. Además, solicitamos la desinfección y limpieza de continuas zonas de gran afluencia, como el mercado de abastos, Paseo Marítimo, alrededores de los centros de salud, mercadillo de los jueves, polideportivo e instalaciones municipales, además de las distintas vías y parques de la localidad y de las pedanías. Se limpie mediante traíllas la arena de la playa del término municipal.

- Y por último, la apertura del Ayuntamiento y dependencias que se encuentren cerradas, siempre cumpliendo con las medidas de seguridad o bien dando cita previa para facilitar el trámite de los vecinos y vecinas de la localidad.

Hay algunas cosas que se están haciendo, pero sabemos que... como la apertura de algunos centros y demás, pero está fuera del día dos de octubre. En fin, que a fecha dos de octubre, muchas de las dependencias municipales estaban cerradas.

2.- Aparcamientos del Zapal.

La bolsa de aparcamientos de la zona del Zapal, carece de iluminación desde hace varios meses, por lo que rogamos, al ser una zona céntrica, con muchos vehículos estacionados, rogamos acondicionen la luminaria suficiente. Y adjuntamos foto también de como está la situación en la zona de aparcamiento del Zapal.

3.- Los vecinos de la calle Ramón y Cajal, nos trasladan que llevan denunciando el mal estado de la calle, sin acerado, y lo único que han hecho desde el Ayuntamiento es un pintado de bordillo para prohibir el estacionamiento en una sola parte de la calle. El resto sigue en las mismas y malas condiciones. Por lo tanto, rogamos adecenten esta calle y arreglen el acerado actualmente inexistente. Adjuntamos también foto.

Antes de este ruego, que desde la Presidencia mande llamar al Pleno, por favor. El Sr. Alcalde aclara: Perdón, no se está hablando prácticamente. Yo le rogaría a usted que estuviera centrado en su ruego; parece que está más pendiente de la gente que de lo que tiene que hablar. Ruego a usted que se centre en lo que tiene que hacer.

Código Seguro De Verificación:	6VMlilJuNqCPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	43/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlilJuNqCPoTsCoUJLwA==			

El Sr. Alba replica: Vuelvo a repetir, ruego a la Presidencia de que por favor, mande silencio al Pleno.

El Sr. Alcalde dice: Yo lo mandaré el silencio cuando se moleste. Haga usted su trabajo.

4.- Según el ROF, en su artículo 22, indica: "Todos los miembros de la Corporación tienen derecho a obtener del Alcalde y de la Comisión de Gobierno, cuantos antecedentes y datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de las funciones que le corresponda, al igual que a la oposición, facilitar la documentación. Rogamos al amparo de este artículo y que también podamos realizar nuestra labor de oposición, nos faciliten toda la información que hemos solicitado por escrito y registrado en tiempo y forma desde hace ya varios meses. Gracias.

El Sr. Alcalde: Bueno, toda la información la tiene usted a su disposición en todo momento que se le ha dado traslado y se le ha contestado a todos los requerimientos. Se le ha dicho donde está y en el sitio donde la puede usted ver.

El Concejala Socialista pregunta: ¿Hay turno de réplica en ruegos, Secretaria?

El Alcalde responde: Dirijo la sesión, la dirijo yo, señor.

El Sr. Alba añade: Le estoy preguntando a la Secretaria General. ¿Hay turno de réplica en los ruegos, señora Secretaria?

El Alcalde dice: Vamos a ver, estoy cerrando la sesión, ¿no? Y la estoy cerrando. Haga usted el favor de terminar ya. ¿Ya ha terminado con los ruegos, no? Pues ya está. Se ha acabado. Y además, con respecto al ROM, para decirle también en un momento dado, se le ha dicho a la Secretaria y estamos terminando para cerrar de una vez por todas la posibilidad de dar contenido ya a un reglamento que entiendo que lo tenemos que...

El Sr. Alba dice: Hay un turno de preguntas antes de cerrar.

El Sr. Alcalde agrega: Vamos a cerrar. Bueno, quiere estar impertinente. No le queda otra manera de llamar la atención que buscar la impertinencia y demás y buscar el llamar la atención. No le queda más remedio al Grupo Socialista que buscar el confrontamiento y demás. Bueno, como usted lo ha conseguido, no se preocupe, nosotros desde luego nos lo vamos a tomar todo muy tranquilo, sin ningún tipo de problema y manteniendo la calma, como no puede ser de otra forma. Estoy intentando dar una explicación de lo que usted ha rogado, si no quiere que lo escuche la gente, pues evidentemente, algún interés tendrá.

Vamos a proceder por tanto, como no hay nada más; bueno, quedan las preguntas, pero creo que se ha acordado mandárselas por escrito y darle contenido o respuesta al Grupo Socialista de las preguntas por escrito. Sin nada más, ... Ana, ¿querías comentar algo?

Código Seguro De Verificación:	6VMlilJuNqCPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	44/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMlilJuNqCPoTsCoUJLwA==			

Dña. Ana Isabel Moreno Jiménez, Concejala del grupo Municipal popular, interviene en los siguientes términos: No, que a mí me interesaba eso que estaba diciendo sobre el ROM, porque estoy...

El Alcalde dice: Bueno, pero como al Grupo Socialista que es el que hace el ruego, no le interesa, ahora, si quiere, se lo decimos aquí con la Secretaria para que no haya ningún problema. ¿Vale? Porque si no, se nos va a enfadar y no creemos que tampoco sea motivo suficiente para buscar enfrentamiento. Vamos a proceder a cerrar. Levantamos la sesión y, Ana, ahora si quieres, aquí con la Secretaria lo vemos, lo estudiamos y ponemos incluso el calendario, si hace falta, para poder terminar de una vez por todas con el ROM para no dar juego político principalmente, porque no es una postura que nosotros estemos interesados en dejar el ROM ahí por los años venideros. A nosotros no nos interesa tampoco dar mucho juego político, porque si no, sabemos las estrategias que algunos Grupos Políticos se gastan al respecto. Terminamos la sesión y buenas tardes a todos. Muchas gracias por la atención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y doce minutos, y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	6VMliljuNqcPoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/01/2021 11:32:53	
	María De Lera González	Firmado	08/01/2021 11:27:37	
Observaciones		Página	45/45	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6VMliljuNqcPoTsCoUJLwA==			